



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 194

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 12

celebrada el jueves, 5 de mayo de 1994

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencias:

- Del señor Secretario de Estado de Defensa (Flos Bassols), para explicar la liquidación del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa del año 1991. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000448) 6026
- Del señor Ministro de Defensa, para dar a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno a la vista de la existencia de contabilidades ilegales y fondos públicos desviados en determinadas unidades de nuestras Fuerzas Armadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000247.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa, según acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en su sesión del día 12 de abril de 1994 6031
- Del señor Ministro de Defensa, para dar a conocer la posición de su Ministerio ante el desmantelamiento al que se ve sometido parte del sector industrial público español de Defensa y el consiguiente incremento de la dependencia de industrias extranjeras del sector. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000272.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa, según acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en su sesión del día 12 de abril de 1994 6034

Preguntas:

- Del señor Martínez Blasco (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre proyectos e inversiones previstas para la utilización del sector sur de la base aérea de Zaragoza por el Ejército del Aire, tras la marcha de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América. (BOCG serie D, número 82, de 12-4-94. Número de expediente 181/000685)..... 6046
- Del mismo señor Diputado, sobre mantenimiento de la Base Aérea de Zaragoza. (BOCG serie D, número 82, de 12-4-94. Número de expediente 181/000687)..... 6046
- Del mismo señor Diputado, sobre reutilización de las instalaciones existentes en el sector sur de la Base Aérea de Zaragoza en relación con la utilización precedente por las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América, USAF. (BOCG serie D, número 82, de 12-4-94. Número de expediente 181/000690)..... 6046

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (FLOS BASSOLS), PARA EXPLICAR LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA DEL AÑO 1991. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000448.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto 1 del orden del día: Comparecencia del Secretario de Estado de Defensa para que explique la liquidación del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa del año 1991.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Flos Bassols)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hablar del presupuesto liquidado no sólo es complejo sino que se corre el riesgo de que las cifras no permitan entender las razones de concepto, que en realidad supongo que es lo que nos interesa en estos momentos. Por tanto, en mi primera exposición intentaré no abrumarles con cifras y, si acaso, después concretar.

A mi modo de ver, el presupuesto liquidado de 1991 plantea dos obvias preguntas que son: ¿Por qué un presupuesto que empieza con 858.000 millones termina con 1 billón 308.000 millones? La segunda pregunta, también de grandes dimensiones, es: ¿Por qué llegar a un punto tan alto si después de restar las obligaciones reconocidas nos queda un remanente de 185.000 millones? Antes de entrar en detalle, puedo adelantar, para que no vayamos perdidos, que esto se debe, fundamentalmente, a dos hechos.

En cuanto al crecimiento, en el año 1991 existe la necesidad de reflejar en presupuesto los gastos realizados en ejercicios anteriores con cargo a anticipos del Tesoro Pú-

blico y a préstamos del Federal Financing Bank, ligados al convenio entre España y Estados Unidos; dineros que quedaban reflejados en cuentas extrapresupuestarias, es decir, dentro de las cuentas de la Administración pública pero fuera del presupuesto. Esta operación trata de reflejar en presupuesto estas cuentas, es una operación de regularización contable, que no supone entrada o salida efectiva de recursos, pero que, efectivamente, produce este efecto tremendo de crecimiento del presupuesto liquidado. Esto por lo que respecta al gran incremento que se produce.

En cuanto a la otra pregunta que me he planteado, nos encontramos con que en el año 1991 se produce un hecho, del que se ha hablado ya muchísimas veces en esta Comisión, y es la declaración de no disponibilidad de créditos por valor de 107.000 millones de pesetas a mitad de año, acordada por el Consejo de Ministros del 5 de julio. Este es el factor que explica por qué hay tanta distancia entre el presupuesto liquidado y las obligaciones reconocidas.

Si hacemos el ejercicio de restar estos dos elementos del billón 308.000 millones, veremos que nos iríamos a un presupuesto liquidado de 915.000 millones, que es absolutamente acorde con lo que correspondería. Es decir, representa tan sólo un crecimiento del 6,6 por ciento, y también veríamos que este sobrante final —por llamarlo de alguna manera— no sería de 185.000 millones sino tan sólo de 78.000 millones.

Yendo un poco más al detalle —no mucho, como he dicho, para no fatigarles con cifras—, debo recordar que el presupuesto liquidado final es igual al presupuesto inicial más transferencias, generaciones de crédito, incorporaciones de crédito de años anteriores y ampliaciones de crédito. Vamos a ver cada uno de estos elementos.

Transferencias. Ascenden a unos 12.000 millones y se dedican, fundamentalmente, al pago de incrementos retributivos pendientes o correspondientes al año 1991. No creo que merezca mayor explicación. Es una cantidad no excesivamente importante dentro del conjunto.

Generaciones de crédito, es decir, los aumentos de crédito que se producen como resultado de realización de servicios por parte del Ministerio o de venta según qué tipo de productos, ascienden a 15.000 millones, aproximada-

mente. Es una cantidad también absolutamente habitual dentro de las magnitudes en que nos movemos, y quizá de ello, en esta primera entrada, tan sólo destacaría que 9.000 millones de pesetas, de estos 15.000, corresponden a pagos del ISFAS a los hospitales de Defensa por servicios que han dado los hospitales de Defensa al ISFAS.

Otros elementos de las generaciones serían, por ejemplo, el más típico, las publicaciones, u otro más sofisticado, desde el punto de vista contable, que son los reintegros de anticipos de nóminas. Son cosas muy típicas en los presupuestos y tampoco creo que esté por ahí el problema o la sorpresa de estos grandes incrementos.

Las incorporaciones, que sería el tercer sumando (que son, como SS. SS. saben, los remanentes de gastos comprometidos del año anterior que no fueron ejecutados totalmente), en ese año 1991 suponen tan sólo 229 millones de pesetas que es el saldo de los créditos del año anterior correspondientes al embargo de Irak. Esta escasísima cuantía de las incorporaciones se debe a que, en aquel año, las verdaderas incorporaciones se sumaron al presupuesto como ampliaciones. Es algo que no tiene ninguna incidencia contable y se podía hacer por cuanto que los créditos que quedan afectados por las incorporaciones son créditos que están dentro de la ley de dotaciones y, por tanto, son créditos ampliables.

En lo que he dicho hasta ahora, hemos llegado a un incremento, respecto del presupuesto inicial, de 28.298 millones de pesetas. Donde está el gran incremento, por tanto, es en las ampliaciones. Las ampliaciones ascienden a 421.580 millones de pesetas.

¿Cómo están compuestas estas ampliaciones? En primer lugar, como acabo de decir, por las incorporaciones pendientes del año anterior, que ascienden a 123.000 millones de pesetas. También es una cantidad que, dentro de lo que es el concepto de incorporaciones, no es exagerada, unos años es mayor, otros es menor, dependiendo mucho del tipo de adquisición o de programa que esté en curso; es decir, dentro del mundo de la Defensa es absolutamente normal.

Otras ampliaciones son, por ejemplo, los gastos de embargo a Irak y la ayuda humanitaria a la población kurda que ascendieron a 7.000 millones. También las fragatas F-85 y F-86 recibieron 4.500 millones.

Finalmente, la magnitud realmente importante es la que he citado al principio, la ampliación destinada a regularizar y cancelar dos operaciones: por un lado, las cantidades dispuestas con cargo a los préstamos del Federal Financing Bank, por un importe total de 254.000 millones, y las cantidades dispuestas con cargo a un anticipo de Tesorería del año 1988, por un importe de 31.000 millones. Estas dos operaciones, la regularización del préstamo del FFB y la regularización de este anticipo, tienen el mismo tratamiento contable y, por tanto, podemos decir que se ha hecho una ampliación de 286.000 millones. Esto, básicamente, respecto de otros años, es lo que explica el tremendo incremento y lo que sorprende a muchas personas externas a lo que es la ejecución presupuestaria.

El otro tema que he citado como gran pregunta es por qué nos encontramos con una diferencia de 185.000 millo-

nes entre este presupuesto liquidado y las obligaciones reconocidas. Como he dicho, esto se debe a que en un acuerdo de Consejo de Ministros del mes de julio de aquel año, se declara la no disponibilidad —ésta es la expresión técnica— de 107.000 millones de pesetas. Ello quiere decir que los créditos correspondientes no se suprimen del presupuesto, pero no se pueden comprometer.

Si volvemos a hacer operaciones como las que he indicado antes de ir restando, diríamos que del billón 308.000 millones en que queda el presupuesto final, restando esta no disponibilidad, nos vamos a un presupuesto de un billón 200.000 millones de pesetas. De esta cantidad se comprometieron un billón 190.000 millones de pesetas, es decir, el 99,1 por ciento de los créditos disponibles, y las obligaciones reconocidas ascendieron a un billón 122.000 millones de pesetas. Con lo que, al final de año, los gastos comprometidos que quedaron en curso de ejecución y, por lo tanto, debieron ser incorporados al año siguiente, ascendían solamente, no a aquellos 185.000 millones, sino sólo a 78.000 millones, que es una cantidad mucho más reducida.

Por último, puesto que esta comparecencia está ligada con una pregunta escrita en la que también se trataba el tema de los pagos, en relación con los pagos debo decir —y perdonen que siga con las cifras, pero creo que aquí es lo más fácil— que del billón 122.000 millones de obligaciones reconocidas, remitimos a Hacienda propuestas de pago por importe de un billón 116.000 millones de pesetas. Lo cual quiere decir que el Ministerio de Defensa dejó pendientes de propuesta de pago tan sólo 5.850 millones. Como pueden ver, las cifras de ejecución del presupuesto en sus distintos aspectos son impresionantemente altas y eficaces, como, por desgracia, suele pasar cuando el presupuesto es muy reducido o ha recibido un recorte tan importante como el que recibimos en aquel año.

Sobre lo que realmente se pagó, no puedo decir nada, puesto que es competencia del Director General del Tesoro, por lo tanto, si hablara de ello estaría hablando de otro Ministerio. Sin embargo, suponemos que de lo que aparentemente queda por pagar, 286.000 millones corresponden a aquellos anticipos que he citado antes y, probablemente —y con toda la prudencia porque es tema de otro Ministerio—, quedaron pendientes de pago por parte de Hacienda exactamente 78.143 millones de pesetas, tema en el que ya no puedo profundizar más. Esto es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Secretario de Estado, tengo ante mí los documentos de la liquidación del presupuesto de 1991, que usted acaba de explicar aquí, y que el Ministerio de Defensa nos envía a tenor de una petición que hizo mi compañero y portavoz de esta Comisión, señor López Valdivielso, y debo manifestarle discrepancias. En primer lugar, discrepancias porque de todos los estudios de los presupuestos iniciales que se hacen, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas de los presupuestos de Defensa durante todo el mandato socia-

lista, este año de 1991 —como usted bien ha dicho— destaca sobre todos, especialmente, ese incremento de crédito que se originó en el año 1991, año en el que el presupuesto inicial fue de 858.334 millones de pesetas y los créditos definitivos de un billón 308.000, lo que supuso un incremento de casi 500.000 millones. Por decírselo en porcentajes, un aumento aproximado del 52,4 por ciento del crédito inicial.

Esto hace que para nosotros, y creo que para cualquier otro Grupo —y de ello hay numerosas quejas en esta Cámara—, las cifras que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado representen muy poco, ya que las modificaciones posteriores a ser aprobados por las Cámaras, unas veces por disminución o por declaración de no disponibilidad de créditos, aprobado por Consejo de Ministros, otras veces por incrementos originados por créditos extraordinarios o suplementarios o por ampliaciones o por transferencias incorporadas o generadas por ingresos, anulaciones en los presupuestos de Defensa, etcétera, hacen que los créditos totales o definitivos no se parezcan en nada a los iniciales.

Señor Secretario, aunque estos créditos definitivos se acercan en 1991 mucho más a la realidad de las necesidades del Ministerio de Defensa, para nosotros son las obligaciones reconocidas las que reflejan exactamente el gasto realizado, en este caso, el 85,8 por ciento, que por cierto está muy por debajo del de otros ministerios; por ejemplo, Economía y Hacienda está en el 89 por ciento, Interior en el 96 por ciento, Obras Públicas en el 87 por ciento, Educación y Ciencia en el 93 por ciento, Trabajo y Seguridad Social en el 92 por ciento, etcétera. Y no digamos en cuanto a los pagos realizados, ahí sí que el Ministerio de Defensa se lleva la palma, sólo el 57,5 por ciento de los créditos iniciales y el 67 por ciento de los definitivos, según estos documentos que ustedes nos envían. Esto demuestra, por comparación también con otros ministerios, que la gestión, desde nuestro punto de vista, no es buena. Por seguir comparando con otros ministerios, en cuanto a los pagos realizados respecto de los créditos definitivos, verá usted que mientras nosotros estamos en el 57,5 por ciento, Interior está en el 89 por ciento, Hacienda en el 74 por ciento, Obras Públicas en el 78 por ciento, Educación y Ciencia en el 85 por ciento, Trabajo y Seguridad Social en el 91 por ciento, etcétera. Ello demuestra, a nuestro modo de ver, una mala gestión.

Por eso, señorita, cuando nosotros nos referimos a los presupuestos de Defensa lo hacemos normalmente por el importe de las obligaciones reconocidas, que es lo verdaderamente real en lo que se refiere a gastos de Defensa. Todo esto que le digo demuestra lo falsas que pueden resultar las comparaciones que anualmente se hacen, cuando se aprueba el presupuesto, relacionándolo con el correspondiente del año anterior.

Quisiera pedir al señor Secretario de Estado algunas aclaraciones a la información que nos envía el Gobierno y que acaba de exponer usted ahora. En el apartado a) figuran como ampliaciones de crédito los 421.000 millones a que usted hace referencia, que coinciden con la liquidación. De ellos, estos 286.000 millones son para regularizar,

según nos acaba de decir, los anticipos de tesorería de préstamos del Federal Financing Bank por compras a Estados Unidos entre los años 1983 a 1990, de los que corresponden 254.000 millones de 1983 a 1988, y esos anticipos de Tesorería, que usted acaba de citar, que son los 31.000 millones siguientes.

Lo que a mí me resulta curioso, y por ello pido aclaraciones, bien ahora o cuando pueda ser —si no tiene el dato aquí lo puede enviar por escrito—, es que al final del apartado se señala que esto no es una ampliación real, como usted también ha dicho antes, lo cual pienso que no se ajusta a la verdad —y permítame la expresión, la puede cambiar por la que quiera— porque los pagos se realizaron en años anteriores como anticipos de Tesorería y no se reflejó el gasto en los Presupuestos, cuando en realidad presupuestaría se efectúa el pago por Defensa en 1991. No encuentro tampoco explicación al hecho de por qué no se liquidó antes la deuda con el Tesoro.

En el apartado segundo, que supongo que querrá decir anexo II.3 de la Ley de Presupuestos, se justifican 123.000 millones, pero también incluye como ampliaciones de crédito 12.000 millones, a los que usted también hacía referencia, para fragatas, Irak, los kurdos, Torrejón, y deudas en diversas empresas. Nos agradecería también que nos explicara cómo estos incrementos de crédito se han efectuado por ampliaciones de crédito y no por créditos extraordinarios y qué explicación tienen estos 569 millones que figuran en el epígrafe «para compensar deudas con diversas empresas».

La contestación a la quinta cuestión, a la que se alude en la pregunta del portavoz del Partido Popular, señor López Valdivielso, se refería a que los pagos realizados ascienden a 752.244 millones, sin indicar a qué momento de la ejecución material de los pagos están referidos. Me sorprende esta ignorancia ya que todas las preguntas que hace el Diputado señor López Valdivielso se fundamentan en la liquidación de 1991, y en la hoja correspondiente a situación por secciones figura esa cantidad que se supone referida a 31 de diciembre de 1991.

En cuanto a la deuda a proveedores usted lo acaba de decir también. Siempre se escudan en que Defensa ha realizado la propuesta de pago y que la culpa es de Hacienda que tarda en realizar dicho pago. Estamos hablando, señorías, de la liquidación oficial de los presupuestos del 91 presentada por Hacienda. En ella figura que los pagos realizados son los citados 751.000 millones. Por ello, la deuda real a proveedores a 31 de diciembre de 1991, al ser el importe de las obligaciones reconocidas de un billón 122.000 millones, era de 370.000 millones, sin importarnos si la culpa es de Hacienda o de Defensa. En último término la culpa es del Gobierno. Nos preocupa por la incidencia tan grande que tiene en las empresas que están suministrando los materiales al Ejército ya que si no se paga, estas empresas tienen que recurrir a los bancos, con las consiguientes pérdidas que se sufre por el hecho de tener que solicitar un crédito de un banco.

En cuanto a la relación de acreedores, ésta es una relación larga pero que, a mi modo de ver, no refleja de ningún modo la realidad, pues debería incluir a los que no les ha

pagado Hacienda, y en la que figuran no sólo acreedores, sino también deudores, porque aquí presentan saldo negativo. Estos deudores son esas 17 empresas que han percibido 67.689,636 pesetas, sin justificar, y supongo que será porque el Ministerio de Defensa se lo ha adelantado. Por eso le pregunto qué explicación legal y contable tiene esta deuda de las empresas con Defensa. Le digo que la deuda es pequeña, son apenas 70 millones, pero me gustaría saberlo.

Para colmo veo que hacen la suma algebraica de los números positivos con negativos, como si los que deben fueran a pagar a los que no han cobrado, según entiendo.

Ya por último, al final de esta relación nominal de acreedores figuran doce partidas del Banco de España por importe de 3.690 millones que desearía saber qué origen tienen y en qué normativa legal se fundamentan.

Existe también una deuda de 130 millones a la pagaduría de servicios a extranjeros de Madrid, y desearía saber por qué existe y a qué se debe esa deuda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: De manera muy breve para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario en esta comparecencia solicitada por el Grupo Popular sobre la ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa correspondiente al ejercicio de 1991.

Está claro que es importante en el Ministerio de Defensa tener unos presupuestos que se correspondan con la capacidad de gestión y de gastos, aunque se trata de un Ministerio que SS. SS. convendrán conmigo que puede fijar pagos plurianuales. Que se hagan pagos plurianuales y que haya una cierta planificación indica que pueda haber algunos desajustes, pero éstos deben estar siempre acomodados a las disponibilidades que existan para ese ejercicio en concreto. Es verdad que ese año de 1991 se produce una congelación y recorte en los distintos ministerios para controlar el gasto público que aquí repercute en algo más de 100.000 millones de pesetas.

En este ejercicio se produce un hecho que a nosotros nos llamó la atención, sobre el que intervino el Tribunal de Cuentas y que fue la existencia de dinero en Estados Unidos como consecuencia de los compromisos que se tenían con los norteamericanos para la adquisición de material de defensa. Está claro que ese dinero que se logra repatriar, 254.000 millones de pesetas, de los bancos norteamericanos es un dinero importante que se depositaba como una garantía —yo creo que excesiva— que solicitan el Pentágono y el complejo industrial militar cuando negocian con países terceros, porque nosotros podemos cubrir nuestras obligaciones ordenando los pagos necesarios, sin necesidad de habilitar una partida tan importante y depositarla para hacer frente a los gastos que ocasiona la compra de material en Estados Unidos.

Yo creo que cuando un presupuesto se inicia legalmente con alrededor de 800.000 millones de pesetas y que más

tarde, con los remanentes y las ampliaciones, se supera el billón 308.000 millones de pesetas, después, el reconocimiento de las obligaciones por Hacienda, no quiere decir que se hayan cumplido de manera religiosa, porque Hacienda puede reconocer una obligación pero puede tardar en hacer efectivo el pago a las empresas deudoras.

Como quiera que hay una serie de preguntas concretas que ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a nosotros nos parecería interesante, como hábito a inaugurar en esta Comisión, hacer debates de carácter más monográfico sobre los distintos ejercicios presupuestarios que aprueban las Cámaras, sobre su gestión y su liquidación final, para que no aparezca, a los ojos de nuestras Fuerzas Armadas y de la sociedad, que existiendo disponibilidades líquidas y necesidades urgentes no hay capacidad para priorizar los gastos.

Nosotros somos partidarios de los presupuestos por programas; tener un programa, asignarle un presupuesto y dejar un margen de maniobra apropiado, incluso amplio en ministerios de estas características, pero eso debe llevar aparejado el compromiso del gasto del dinero que se asigne, y no que nos quedemos en el 60 o en el 75 por ciento un año después de la ejecución del presupuesto, con las necesidades que existen en las Fuerzas Armadas.

Yo recuerdo que un parlamentario andaluz intervino en el Parlamento de Andalucía y se llevaba las manos a la cabeza porque había sobrado dinero, y decía muy gráficamente: si saliéramos a la puerta y diéramos un zapatazo tendríamos 700 alcaldes —puesto que hay más de 700 pueblos andaluces— pidiendo cada uno una cosa útil para su pueblo y nos faltaría dinero; no tendría por qué sobranos de un ejercicio que hemos presupuestado. Yo estoy seguro de que en un presupuesto como el de Defensa, con las necesidades que tienen nuestras Fuerzas Armadas, si se diera un zapatazo vendrían todas las unidades con cosas perentorias en que gastar ese dinero, que estando disponible es necesario que se utilice y que no se deje como remanente para el año siguiente.

Hay que hacer un gran esfuerzo de gestión, incluso habría que mejorar y asesorar técnicamente esa gestión del gasto. Se puede incorporar la cultura de lo plurianual con programas elásticos, pero que sepamos dar agilidad al dinero y, desde luego, no aceptar el que se deposite en el extranjero. Debemos seguir la orientación del Tribunal de Cuentas y conseguir repatriar cualquier fondo público que exista, cubrir los compromisos periódicamente, y en esa línea nos parece interesante la comparecencia que se ha solicitado sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Nuestro Grupo Parlamentario entiende la preocupación en relación con la apariencia en la presentación de la liquidación presupuestaria del año 1991, pero las explicaciones que ha dado el señor Secretario de Estado con gran detalle técnico justifican, de manera suficientemente clara, esta apariencia, es decir, qué es lo que subyace a esta apariencia en la presentación de la li-

quidación y, por tanto, su carácter de justificación como tal.

En este sentido, nos ha llamado la atención la clarificación sobre las ampliaciones de crédito de los 421.000 millones de pesetas. También hay que tener en cuenta estas peculiaridades específicas del Ministerio de Defensa en lo que se refiere al carácter plurianual de sus compromisos, a los compromisos internacionales, a la necesidad de reajustar presupuestariamente determinadas partidas y, en definitiva, al alto grado de ejecución, que, como muy bien ha dicho el señor Secretario de Estado, se ha logrado precisamente por la justeza a que se ha visto sometido el presupuesto.

Nuestro Grupo destacaría particularmente esos 107.000 millones de pesetas de los que no ha dispuesto el Ministerio de Defensa en cumplimiento riguroso del acuerdo de julio del Consejo de Ministros, que constituye un importante recorte. Ahí es donde se ha manifestado de manera clara cómo la solidaridad del Ministerio de Defensa con las decisiones generales de la economía española han permitido que este recorte, que no estaba inicialmente previsto, haya podido realizarse.

En resumen, podemos decir que las explicaciones que ha dado el señor Secretario de Estado aclaran bastante. En todo caso, ahora, en la ampliación que haga, podrá complementar algunos de los aspectos de las preguntas concretas que se han hecho. Pero nos parece que lo verdaderamente destacable es cómo el Ministerio de Defensa fue capaz de cumplir ese recorte de 107.000 millones de pesetas, que es una cantidad muy importante y con la cual contribuyó a los equilibrios económicos de la política general del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Flos Bassols): Si yo hubiera sido Secretario de Estado en el año 1991 me habría molestado tremendamente que me hubieran ampliado el presupuesto liquidado en 286.000 millones de golpe. ¿Por qué razón? Porque es evidente que al Ministerio de Defensa lo que le habría gustado es que cada año, a medida que se iban gastando los fondos presupuestarios del FFB o de los anticipos, se lo hubieran ido poniendo en el presupuesto. Efectos profundos sobre el déficit no tiene. El Tribunal de Cuentas no dice nada al respecto; se limita a señalar este desajuste temporal. Pero, evidentemente, la imagen externa que da es realmente lamentable, y es lo que le permite a usted, señor Torres, hacer estos porcentajes de realización que no se ajustan a la verdad. Y no se trata de que el Ministerio de Defensa tenga una capacidad de gestión extraordinaria, pero resulta que es el ministerio que, por desgracia y por estrecheces económicas, está ejecutando más del 99 por ciento de todo. Es decir, si en lugar de tomar los porcentajes sobre el importe final se toman sobre el importe final menos los 107.000 millones que no pudimos gastar, que no pudimos comprometer, que no pudimos, por tanto, reconocer, nos vamos enseguida al 99. Esta es una de esas cosas

que realmente duele. A mí me habría dolido mucho, después de ejecutar y de pasar estas estrecheces, dar esa apariencia de recursos sobrados, porque no es así.

El tema de los porcentajes y de la capacidad de gestión hay que verlo así, hay que calcular respecto de qué se hacen los porcentajes. Lógicamente no estoy de acuerdo en que la gestión no sea buena, creo que es buena y, además, creo que es inevitablemente buena; cuando no se tiene dinero, se saca el pan de las piedras, que es lo que está pasando en estos momentos. Se llega al 99,1 porque no hay dinero y, por tanto, se ejecuta todo. En estos momentos yo me estoy tirando piedras encima porque saben ustedes que nunca podré venir aquí a decir lo bien que hemos gastado el 99 por ciento, porque ustedes me podrán decir que, como no tengo nada, por supuesto, tengo en qué gastarme ese 99 por ciento.

En cuanto a los pagos, efectivamente, aparece ahí esta otra cifra tremenda de los 375.000 millones, cosa que, en realidad, a quien debiera dolerle más no es al Ministerio de Defensa, porque siempre puede decir que le ha quedado por hacer propuestas de pago por 5.800 millones y que, por tanto, qué puede hacer además de esto si ya lo ha hecho todo. Ahora, también hay que contar bien las cosas, y de los 375.000 millones hay que quitar los 286.000 que no son pagos a proveedores sino que son, llamémosle, «pagos», entre comillas, que el Estado se hace a sí mismo. Por tanto, quedarían realmente 78.000 millones.

Me ha hecho también otras preguntas mucho más concretas que no le puedo contestar ahora mismo, pero que, si me permite, lo haré por escrito, porque son cosas más pequeñas de las que no cuento con datos en estos momentos.

Al señor Romero he de decirle que nos encontramos siempre con que tenemos dos imágenes: la imagen del presupuesto inicial, que es la que, en definitiva, cuenta en esta Cámara cuando se aprueban los Presupuestos, pero también tendríamos que tener en cuenta que, desde el punto de vista de los especialistas de la Administración, a mí no me presenten nunca un presupuesto inicial. Es la primera columna siempre de un cuadro que tiene muchas más, y usted me habla en términos no de contabilidad de presupuestos, sino de contabilidad de las administraciones públicas, y me separa siempre lo que son gastos de lo que son pagos.

Entiendo que en su planteamiento hay una cierta mezcla y una cierta confusión, que es muy universal y me parece que es muy normal. De hecho, lo que SS. SS. plantean son preguntas muy similares a las que yo he planteado a mis especialistas, y también debo reconocer que en algunos casos el tema es muy complejo, por ejemplo, en los fondos extrapresupuestarios. El mecanismo de desregularización yo creo que habría que haberlo hecho año a año. No veo razón por la que hay que esperar. Tampoco el Ministerio de Defensa es quien decide en qué año se hace la regularización. Esto es así.

Yo creo que el tema interesante es el de los depósitos que se hacen en USA para pagos FMS. Nosotros acudimos a los pagos FMS, a este tipo de compras, por dos razones: porque nos es más barato comprar según qué tipo de material englobado dentro de las compras americanas, y porque nuestro país no tiene, como muchos otros países, la capa-

cidad de analizar lo que compra —estas máquinas tan sofisticadas— y hacer una recepción como es debido. Por tanto, confiamos en el gobierno de los Estados Unidos; si él hace la recepción bien hecha de su material estamos de acuerdo y, si no, es él quien asume esta responsabilidad.

Dentro de este planteamiento de compras que se produce con los Estados Unidos ellos tienen unas normas draconianas, normalmente es la norma del fuerte contra el débil, y dentro de estas normas draconianas están muchas exigencias, entre ellas hacer estos anticipos. Ojalá no tuviéramos que hacerlos y ojalá no tuviéramos que comprar nada a los Estados Unidos. También es cierto que para España, por ejemplo, adquirir un avión de combate y recibirlo con sus propios medios es una tarea tremenda y sería muy cara.

Yo creo que más o menos he contestado a todos. No me importa que vuelvan a insistir y yo volver a contestar. En cualquier caso, creo que hay problemas ahí detrás que son muy de técnica contable.

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA DAR A CONOCER LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO A LA VISTA DE LA EXISTENCIA DE CONTABILIDADES ILEGALES Y FONDOS PUBLICOS DESVIADOS EN DETERMINADAS UNIDADES DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000247.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia para dar a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno a la vista de la existencia de contabilidades ilegales y fondos públicos desviados en determinadas unidades de nuestras Fuerzas Armadas, a solicitud del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Flos Bassols): En este caso, puesto que es un tema delicado y soy muy consciente de que lo que vaya a decir va a ser leído fuera de este contexto, voy a ceñirme muy bien a un texto que he hecho yo mismo, en el que he intentado cuidar muy bien las expresiones y del que intento hacer un planteamiento de conjunto porque creo que lo que he leído de comparecencias sobre estas materias siempre es muy parcial y a menudo está ligado a casos concretos.

El texto en el que se solicita la comparecencia da por cierta la existencia de irregularidades dispersas en unidades de las Fuerzas Armadas. Esto es algo que no me parece ajustado a la realidad, puesto que afortunadamente, los casos que puedan darse en la actualidad son excepcionales. Sin embargo, el planteamiento genérico que se hace en la solicitud tiene la ventaja de permitir un análisis general de la problemática ajeno a las particularidades o a la presión de un caso concreto. (El señor **Vicepresidente, Fernán-**

dez de Mesa Díaz del Río, ocupa la Presidencia.) Por otra parte, también tiene la ventaja de no mezclar un tipo de irregularidad o ilegalidad administrativa que se ha dado en las Fuerzas Armadas y que quizás yo debo admitir que puede darse actualmente con otro tipo de ilegalidades y delitos que pueden ocurrir en todo tipo de organización, pública o privada, y que suelen estar ligados a la apropiación indebida y al lucro personal.

Tanto en un tema como en otro —este que consideramos peculiar o frecuente en un ámbito y el genérico—, la posición del Gobierno no puede ser otra que la actitud más enérgica y la voluntad más clara de controlar, perseguir y, sobre todo, prevenir todo tipo de ilegalidad.

Antes de entrar en materia debo aclarar que yo no utilizaría, aunque se haya hecho con frecuencia, el término contabilidad ilegal aplicado al marco de la Administración pública, ya que no creo que sea del todo correcto desde un punto de vista técnico. La contabilidad pública es única y recoge los gastos uno a uno, por cierto, fiscalizados por el Interventor General. En otras palabras, las irregularidades o ilegalidades no se cometen en la contabilidad, sino fuera de ella, en actos económicos concretos. Ello no impide que alguien pueda cometer irregularidades sucesivas y las anote a sus efectos particulares, pero esas anotaciones particulares nunca podrán tener ninguna incidencia en la contabilidad pública. Por tanto, dejaría ese tema de lado y me centraría en las desviaciones de fondos a que se hace referencia en la solicitud.

Debo entender que S. S. se está refiriendo a los llamados fondos P o *fondillos*, o cajas B en otras ocasiones, que se dieron o que puedan darse en determinadas unidades. Obviamente, el conocimiento casuístico o particular de estos asuntos se da en los ejércitos, en cuyo seno se detectan los problemas, se investigan y, en su caso, se ponen en manos del juez. Mi planteamiento se centrará en las medidas de carácter económico-administrativo, pero quiero adelantar que no estamos sólo ante un problema de normativa.

Sus señorías podrán comprobar que las medidas de carácter normativo, tomadas hace años y también recientemente, son contundentes y afectan tanto a las razones que pueden conducir a la irregularidad como a la posibilidad de cometerla. Por ello, creo que los casos que podemos encontrar actualmente son excepcionales y responderían a la inercia de una determinada concepción subjetiva de la legalidad, frente a la cual no cabe más respuesta que una actitud enérgica e inequívoca de los mandos afectados en cada caso concreto.

Pasando a los aspectos más técnicos, les diría que, en términos generales, un fondo de esta naturaleza se puede generar a partir de los sobrantes de determinadas provisiones de fondos efectuadas a las unidades para su gasto corriente; sobrantes que no son devueltos a su origen o regresados en el Tesoro público y que se utilizan para cubrir otras necesidades de la unidad. Ahí está el concepto de desviación.

Es muy posible que la cultura del *fondillo* venga de tiempos muy lejanos y sea una derivada de un tipo de administración económica en la que la unidad militar tendría una acusada autonomía. En nuestra historia reciente parece

que este mecanismo tuvo su punto álgido en los años de la postguerra, donde se juntaron la miseria económica de las unidades y la ausencia de procedimientos de gestión y control eficaces. Con el tiempo fueron desapareciendo estas motivaciones extremas, pero persistieron problemas de liquidez para atender necesidades inmediatas y, por supuesto, las unidades, al igual que otros órganos de la Administración, nunca han nadado en abundancia. Pero lo que favoreció a la persistencia de los *fondillos* durante años fue especialmente un determinado planteamiento cultural en relación a ellos, que podría definirse aproximadamente del siguiente modo: No cabe duda de que los *fondillos* constituirían una irregularidad, pero, puesto que no iban dirigidos al lucro personal de nadie, constituirían una irregularidad permisible. Es más, es muy probable en muchos ámbitos que la creación de un *fondillo* se viera más como signo de buena administración y de preocupación por la unidad que como irregularidad.

La lucha contra este problema se inició hace ya muchos años y actualmente, insisto, los casos que puedan darse son, sin duda, excepcionales, y fruto no tanto de la necesidad como de residuos de la cultura a la que me he referido.

A mi modo de ver, la eficacia contra estas irregularidades requiere tres tipos de actuación: Primero, la supresión de las necesidades que conducen a la irregularidad; segundo, la supresión de los medios que permitan cometerlo, y, tercero, la acción decidida del mando correspondiente en cada caso para cada situación concreta.

Las principales acciones en relación al primer aspecto, es decir, supresión de razones que llevan a la irregularidad, se dieron de siempre, pero creo que de forma especialmente importante en los años ochenta. Junto a una actitud enérgica al respecto se produjo una mejora sustancial de las condiciones de vida de las unidades y un incremento en los gastos de vida y funcionamiento, con la consiguiente desaparición de necesidades acuciantes.

La segunda acción importante contras las causas de la irregularidad es la creación, en el año 1989, del anticipo de caja fija que suprime los problemas de liquidez de las unidades. El anticipo, creado por el Real Decreto 725/1989, es una provisión de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realiza en las pagadurías, cajas y habilitaciones para atender a gastos corrientes, con la lógica posterior aplicación al presupuesto del año. Es decir, el anticipo de caja fija permite cubrir, de modo ágil y sin problemas de liquidez, las compras de material no inventariable, los gastos de conservación, las dietas, los gastos de locomoción, etcétera.

Con unos gastos de vida y funcionamiento aceptables y sin problemas de liquidez difícilmente se puede producir una presión fuerte para generar un fondo como los que estamos examinando. Por lo que respecta a la primera línea de acción creo que éstos son los elementos importantes.

En cuanto a la segunda línea de acción, que es la supresión de los medios que permiten constituir los *fondillos*, debo señalar que estos *fondillos* se creaban fundamentalmente a partir de recursos sobrantes de los gastos de alimentación.

Hasta el año 1992 estos gastos de alimentación tenían la consideración de devengo personal y se reclamaban en efectivo en virtud de la lista de presente, pero no del consumo realmente efectuado. A partir de 1992 pasan a tener la consideración de gasto corriente y se integran, lógicamente, en el capítulo segundo. La Directiva 84/1992 de este Secretario de Estado establece su procedimiento de gestión, del que cabe destacar la centralización de las adquisiciones, la no distribución de fondos en efectivo a las unidades consumidoras para evitar desviaciones de fondo, la justificación de las peticiones de alimentos en base al consumo real que debe ser fiscalizado por el interventor y luego una serie de mecanismos de gestión y control que permite un ahorro económico importante.

Aparte de esta modificación sustancial, que incide en el núcleo del asunto, la prevención de irregularidades en general y la mejora de la gestión aconsejan ir a una progresiva racionalización y centralización en determinadas áreas. En este sentido, cabe destacar, por ejemplo, el cambio que vamos a introducir en materia de vestuario, con la centralización total de su adquisición y su distribución desde un único almacén por región. Este tema ha requerido un estudio largo y complejo, pero estamos ya tramitando el primer expediente de esta forma de proceder correspondiente al Ejército de Tierra, y esperamos, si tenemos un éxito suficiente, aplicarlo también a los otros ejércitos.

Quizás me he extendido en exceso al hablar de estos aspectos económicos porque, en definitiva, son los que me atañen de cerca y porque entiendo también que en la solicitud de comparecencia era esto lo que se pedía en gran parte, pero soy perfectamente consciente de que los mecanismos de gestión y control tienen un límite técnico y de coste, y que, en definitiva, lo que cuenta es cada hombre y su modo personal de ver las cosas, como ya he señalado anteriormente al referirme a un tipo determinado de cultura.

Por ello considero fundamental la tercera línea, a la que me referí al principio, esto es, el mantenimiento de una actitud decidida y enérgica en cada caso concreto por parte de los mandos que corresponda, dejando bien claros algunos principios muy elementales, y es que el límite de lo que es legal viene fijado por la Ley y la Ley no admite otra interpretación que la del juez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, efectivamente, el señor Secretario de Estado ha entendido muy bien nuestra solicitud de comparecencia y ha hecho una radiografía y un diagnóstico del problema, acertados y rigurosos, con alguna introducción histórica y de la cultura de la que provienen estas prácticas, y ha propuesto una serie de medidas que nosotros compartimos.

Lo que nos ha llevado a traer aquí esta iniciativa es exigir del Gobierno una serie de decisiones, en la práctica, para aumentar los mecanismos de control, porque los fon-

dos, al margen de los presupuestos, que existen en algunas unidades, centros y acuartelamientos de nuestras Fuerzas Armadas, hay que erradicarlos; no deben existir fondos en ningún caso, como usted bien ha dicho, extrapresupuestarios, procedentes de enajenaciones menores, de economatos, de alimentación, de donaciones incluso, en especie o en metálico, de vecinos de las zonas donde se asientan estas unidades. Todo ello debe quedar registrado, con entradas y salidas, en un capítulo concreto y, por tanto, deben tener sitio en los presupuestos.

No debe haber cajas B utilizadas discrecionalmente. Cuando existen, nosotros las denominamos contabilidad ilegal, porque esas cajas tienen una contabilidad, la contabilidad de aquello que desde el cero al cien o desde los fondos que manejen, que suelen ser varios millones de pesetas anuales si tenemos en cuenta que son prácticas ancestrales que se han puesto en marcha en algunas unidades importantes y acuartelamientos, con miles de soldados, fijando el criterio de un soldado y día, que ahora se ha cambiado por una norma interesante en un capítulo de gasto corriente dedicado a la alimentación y que habrá que observar desde el punto de vista del gasto real que supone. No debe haber desviaciones de asignaciones públicas para intendencias diversas, y es necesario que haya programas adecuados que permitan hacer frente a problemas cotidianos, sin necesidad de violentar las partidas ni de transferirlas de su asignación correcta. Me refiero, por ejemplo, a lo que se llama anticipos a pagadurías o a centros de gasto, que deben tener también un objetivo y un calendario amplio para que puedan utilizarse, y que no haya necesidades que no sean cubiertas con esos anticipos y con esos fondos que deben ponerse a disposición de los centros de gasto en las unidades.

Se han eliminado legalmente los llamados *fondillos*, pero en la práctica hay que encontrar soluciones alternativas adecuadas, porque surgen noticias e informaciones, que han llegado a nuestro Grupo Parlamentario, que demuestran que siguen existiendo. Se han situado algunos casos concretos, que ustedes llaman aislados pero que nosotros creemos que son reiteraciones del pasado, que, como el Guadiana, aparecen y desaparecen dependiendo de los mecanismos de control que se ejerzan desde el Ministerio de Defensa, y que muchas veces no son desviaciones para lucro personal o corrupción de algunos jefes o mandos que los manejen, sino costumbres y tradiciones para atender con discrecionalidad la idea de que cada uno se las apaña como puede en su entorno, ya que, si hay que esperar que desde Madrid nos asignen lo que nos corresponde o desde instancias superiores, las cosas no se solucionan. Muchas veces se hace por criterios de una mayor operatividad, pero se está en un terreno claramente B, claramente ilegal, claramente al margen de los presupuestos establecidos y, por tanto, se sigue insistiendo en una cultura que no acabamos de erradicar.

Yo creo que se ha avanzado bastante, y he de reconocer que el análisis teórico y las medidas legales que ustedes han puesto en marcha desde el Ministerio de Defensa son acertadas. Pero creo, señor Secretario de Estado, y usted convendrá conmigo en reconocerlo con sinceridad, que si-

guen fallando algunos mecanismos de control y de introducción de esta nueva cultura, que debería formar parte de las publicaciones del Ministerio de Defensa, de las academias, de la enseñanza, de la cadena de mando y de algunas circulares que recuerden reiteradamente que todo debe estar a la luz pública y de que las necesidades que haya que cubrir con estos fondos en una unidad, de comida extraordinaria, de asignaciones o de enajenaciones, son bienes del pueblo y del interés general, y por eso deben administrarse conforme se establece en un único presupuesto y no en cuestiones ajenas y de carácter extrapresupuestario.

No voy a citar aquí algunos ejemplos, que se han publicado recientemente, de algunas unidades de Valencia, de Andalucía o de Madrid, en el sentido de que fondos de estas características pueden utilizarse para algunas actividades. Si se trata de uno, de dos o tres millones es una cuantía importante; pero no es un problema cuantitativo, sino cualitativo, nosotros, desde Izquierda Unida, somos solidarios con el Ministerio de Defensa en la tarea de introducir esta nueva cultura que acabe con las cajas B en las unidades de nuestras Fuerzas Armadas, para conseguir que todas estas medidas, con operativos concretos, se vayan erradicando y se eliminen; aunque reconocemos que se ha avanzado bastante todavía hay resistencias que es necesario vencer y —repito— no para lucro personal en la mayoría de los casos, aunque pueda haber algún caso aislado, sino para la defensa corporativa y territorial de unas necesidades cotidianas a las que se hace frente con métodos que no son legales y que deben erradicarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gilet tiene la palabra.

El señor **GILET GIRART**: Señor Secretario de Estado, los tiempos que corren son tiempos difíciles y cuando se lee en una comparecencia como la que estamos tratando que un grupo determinado desea conocer las medidas que ha adoptado el Gobierno en relación con la existencia de contabilidades ilegales o fondos públicos desviados, uno teme que se caiga en la demagogia fácil que permitirían estos tiempos que he calificado al inicio de difíciles.

Este grupo parlamentario entiende que no debe caer en esa demagogia, fácil por lo demás como toda demagogia y, consecuentemente, no debe ir hacia una generalización de los problemas planteados de esas irregularidades, sino pretender contraerlos exclusivamente a una excepcionalidad que el señor Secretario de Estado ha mencionado. Pero esa excepcionalidad no es excusa, en modo alguno, para que desde nuestro grupo se inste al Gobierno a proseguir en esas medidas adoptadas para que desaparezcan esos casos aislados, esas irregularidades. Por tanto, dentro de ese espíritu, que entiendo es el espíritu que debe guiar a toda oposición, en este caso concreto al Grupo Parlamentario Popular, en esta Comisión y en las iniciativas parlamentarias correspondientes, pretende un seguimiento exhaustivo de las medidas anunciadas por el Secretario de Estado en cuanto a esos tres ámbitos concretos de actuación a los fines y efectos de eliminar de raíz esa cultura, por desgracia

ya demasiado extendida, referente a irregularidades o casos especiales. Para ello es imprescindible no sólo una dureza, una energía, sino también una perentoriedad, una rapidez en la actuación y en las medidas que se puedan adoptar.

Independientemente de dureza, energía, rapidez, también es necesaria una transparencia. El término opacidad, por desgracia, lo estamos utilizando en demasiadas ocasiones estos últimos tiempos difíciles. Vayamos a esa transparencia, evitemos los malos entendidos, los prejuicios y los perjuicios, actuemos en beneficio, en primer lugar, de los posiblemente implicados, las Fuerzas Armadas, que son las primeras que desean un esclarecimiento; en segundo lugar, de la Administración, del Gobierno, que, sin duda alguna, pretenderá esa transparencia y, finalmente, y no en último lugar sino en el primero en la medida de las prelaiciones, en beneficio de la sociedad. La sociedad requiere, necesita y reclama transparencia en la actuación del Gobierno, de la Administración en relación precisamente con todos esos temas que por desgracia son cotidianos y diarios. Por ello, insistiendo en que el grupo parlamentario hará un seguimiento específico de las medidas que se han anunciado, solicito, señor secretario de Estado, que, por favor, basta ya de cajas B, basta ya de cuentas B, basta ya de dinero B en las Fuerzas Armadas y en nuestra sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ DIAZ**: El Grupo Parlamentario Socialista encuentra en la exposición del señor secretario de Estado que, por primera vez, hay un cuerpo coherente de pensamiento sobre la materia.

La exposición que el señor secretario de Estado ha hecho demuestra con claridad los orígenes históricos y el contenido específico del problema que estamos tratando, indicando, por un lado, que no hay que generalizar, sino que se trata de casos aislados; que no hay que confundir irregularidades o ilegalidades administrativas con apropiación indebida de fondos, sin por ello justificar que puedan seguir dándose estas prácticas y, fundamentalmente, la referencia que ha hecho a esa cultura tradicional de que estas prácticas pueden constituir una irregularidad permisible, que va en beneficio de la unidad, que incluso se pudiera entender como buena administración, pero que, evidentemente, en nuestro ordenamiento jurídico no cabe y en las prácticas democráticas no debe estar de ninguna manera permitida.

En segundo lugar, quiero señalar cómo los tres tipos de actuación a que se ha referido han ido a los puntos álgidos en los que se centraba el problema, y que se han resuelto o son posibles de resolver con las medidas, en cuanto a la supresión de la necesidad de que pudiera tener que acudir a estos procedimientos, fundamentalmente mediante los anticipos de caja fija a que se ha referido y la ampliación de los medios con que se ha venido dotando, desde los años ochenta, a las unidades. Por otra parte, al referirse a la supresión de los medios que permitan actuar de esta ma-

nera, especialmente mediante una racionalización en la gestión de los gastos de alimentación, a partir del año 1992, y las medidas que han anunciado en cuanto a la adquisición del vestuario.

Por último, su referencia a que, en definitiva, esto corresponde a una actitud correcta del mando; es decir, que debe ser decidida y enérgica para que lo que ha indicado de que el límite de lo que es legal viene marcado por la ley, y la ley sólo la interpreta el juez, sea lo que cada uno de los mandos internalice en su conciencia y actúe de esta manera. Es decir, que todos los mandos adecuen lo que es su comportamiento independientemente de lo que sean las intenciones, que, como muy bien ha indicado, en la mayoría de los casos respondían a una cultura histórica, incluso justificada en el seno de las Fuerzas Armadas, pero que no se puede actuar de esta manera, que no es una actitud correcta y que cada uno de los mandos debe internalizar y, por tanto, responsabilizarse de este tipo de actuaciones.

Nuestro grupo quiere felicitar al señor secretario de Estado por su análisis, o por los criterios de actuación que ha indicado y por su decidida actitud de que la transparencia llegue hasta el último rincón de los acuartelamientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Para contestar a las diferentes intervenciones, el señor Secretario de Estado de la Defensa, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Flos Bassols): Debo agradecer las palabras de aliento que ha habido por parte de todos, el nivel de exigencia, que veo, todos compartimos, y también alguna idea concreta. Por ejemplo, me ha parecido muy interesante lo que ha expresado el señor Romero en el sentido de las publicaciones.

Pienso, sinceramente, que podemos ir dictando normas; lo vamos a hacer. Creo que hay dos problemas básicos que son la falta de recursos y la falta de la norma apropiada, pero espero que lo vayamos consiguiendo. Podemos hacer muchas normas, muy bien hechas, pero si nos falla el hombre y esa cultura —llamémosle así— nos fallará todo. En este sentido estoy muy de acuerdo. En este tema vamos a tener siempre y durante tiempo, espero, problemas de transmisión de lo que se entiende aquí por determinado concepto de legalidad a una práctica diaria marcada por otras prioridades. Este va a ser un problema, pero creo que vamos a conseguir dar la vuelta a las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA DAR A CONOCER LA POSICION DE SU MINISTERIO ANTE EL DESMANTELAMIENTO AL QUE SE VE SOMETIDO PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL PUBLICO ESPAÑOL DE DEFENSA Y EL CONSIGUIENTE INCREMENTO DE LA DEPENDENCIA DE INDUSTRIAS EXTRANJERAS**

DEL SECTOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000272.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Pasamos al punto 3 del orden del día, que es la comparecencia, en este caso, del Secretario de Estado de la Defensa ante esta Comisión de Defensa, para dar a conocer la posición de su ministerio ante el desmantelamiento a que se ve sometido parte del sector industrial público español de defensa y el consiguiente incremento de la dependencia de industrias extranjeras del sector, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Flos Bassols): Voy a iniciar mi intervención con cuatro palabras sobre el marco en que nos movemos del que, a menudo, solemos tener una imagen un tanto etérea.

La industria europea de defensa perdió 415.000 puestos de trabajo directos en los últimos diez años y pasó de 1.077.000 a 662.000; son cantidades estimadas, pero suficientemente aceptables. Probablemente en estos momentos, y hasta dentro de dos o tres años, Europa perderá cada año del orden de 30.000, 40.000 ó 50.000 puestos de trabajo directos en la industria de defensa. Este descenso durante diez años tiene sus explicaciones obvias. Primera, se busca un incremento de productividad, cosa que se pone de manifiesto, porque mientras bajaba el empleo la producción se mantenía estable hasta casi el año 1990. ¿Por qué este incremento de productividad o cómo se hace? En primer lugar, cada empresa, por su cuenta, intenta incrementar la productividad y toca la plantilla; y, en segundo lugar, la demanda —esto es muy importante— no es la misma que hace diez años y se ha desplazado de los sectores menos productivos a los más productivos. Otra razón de esta reducción brutal de 415.000 puestos de trabajo directos es el descenso de las exportaciones al Tercer Mundo, en especial después de la guerra de Irán-Irak. La tercera razón, que suele aducirse mayormente, es la reducción de los presupuestos de defensa de los países occidentales desde el año 1990.

La producción de nuestros países, en Europa, solamente depende del 20 por ciento, respecto a la exportación; por tanto, lo que suceda con el presupuesto de defensa de cada país es absolutamente definitivo. En estos momentos la situación del mercado es negra, como todos ustedes saben, los presupuestos irán a la baja, y fíjense bien lo que les voy a decir, irán a la baja, probablemente, hasta que se acerquen a la asíntota del 2 por ciento desde arriba, ésta es mi opinión, pero he oído voces que pueden hacer que sea así.

Otra cosa difícil, las exportaciones han descendido y no parece que vayan a recuperarse. Si se recuperan es que hay conflictos bélicos graves, cosa que nadie desea. Otro dato tremendo es que los «stocks» existentes al final de la gue-

rra fría eran impresionantes. Yo he retenido para la exposición la cifra de 75.000 carros de combate. El mercado, además, se ha visto inundado, cosa que creo también se trató aquí, por los excedentes resultantes del Tratado FACE —después voy a tocar el tema—, y, como digo, la demanda ha cambiado y ha pasado de un tipo de sector a otro.

¿Qué hacen las empresas europeas y también americanas en esta situación? Hay dos extremos: Por un lado, unas empresas, normalmente las estatales, las que se crearon por razones estratégicas, lo que hacen es replegarse en sus productos más sólidos (por supuesto todo esto, como han visto, va acompañado de reducción de plantillas) y se vinculan con otras empresas para ganar cuotas de mercado en otros países; nunca, como ahora, cada país europeo se ha cerrado en sí mismo. Por otro lado, están las empresas que tienden a retirarse del sector, que son normalmente empresas privadas, que piensan en un beneficio, que ven que en este sector el beneficio cada vez está más lejos y lo que hacen es invertir más en sus divisiones civiles o diversificarse hacia el sector civil pero, atención, es una diversificación basada en el movimiento de capital, no en la conversión de las fábricas una a una. Este es un tema muy difícil del que, si acaso, les hablaría posteriormente.

En España nuestra evolución, salvando todas las distancias con nuestros vecinos, ha sido similar, con la diferencia archisabida de que partimos de un presupuesto mucho más bajo y que la reducción que hemos tenido ha sido brutal, es decir, muy brusca y en muy pocos años. Estoy seguro de que no debo recordar aquí lo bajo que es el presupuesto de defensa en comparación con otros países europeos.

Sobre las ideas concretas de desmantelamiento y dependencia que se tocan en la solicitud de comparecencia, probablemente la idea de desmantelamiento se fundamenta básicamente en el caso de Santa Bárbara que obviamente, no tenemos por qué decir que no sea así, está flotando en todas las discusiones que estamos manteniendo en España en estos momentos en industria de defensa; pero sería incorrecto extrapolar la situación, lamentable y triste, de esta empresa con lo que está sucediendo en otros subsectores de la industria de defensa española, subsectores como el aeronáutico, el electrónico o el naval que engloban a la inmensa mayoría del empleo y de la producción; el 83 por ciento de la producción está en estos otros sectores que he comentado y no en el sector de armamento y material convencional.

Estamos aún en un período económico muy difícil y, por tanto, todas las empresas —y esto se puede ver repasando lo que están haciendo una a una— están reajustándose, haciendo regulaciones temporales, etcétera, cosa que si bien es triste e indeseable, desde el punto de vista laboral, por el contrario, se está poniendo de manifiesto que existe bastante agilidad entre las empresas de defensa en general para adaptarse a la nueva situación.

Como decía, no pueden ponerse todos los subsectores en el mismo saco, ni tampoco todas las empresas. Cada empresa es un caso. Estamos hablando de un sector que tiene muy pocas empresas. Yo siempre recuerdo que las que se han apuntado a Afarmade son 45, es decir, cada

caso es un mundo, yo se lo aseguro, en función del tamaño, de la diversificación, de la tecnología, de la exportación, o simplemente por mi experiencia también de la política de gestión de cada empresa, que es muy importante.

Si repasamos el conjunto del sector y estoy pensando siempre en el término desmantelación, les diré que el aeroespacial es un sector de los calificables de futuro. Tiene una empresa cabecera, que es CASA, una empresa con recursos, tecnología, productos, etcétera, muy diversificada. Sólo el 41 por ciento de CASA está en defensa —algo que en estos momentos es básico— y una tremenda capacidad de exportación. En 1992 exportó —tengo apuntado aquí— el 75 por ciento. Por tanto, este sector no se desmantela.

El segundo gran sector de futuro, creo que lo he señalado en otras ocasiones, es el electrónico, donde, con muy poco empleo, está aportando el 17 por ciento de toda la producción. Ahí también tenemos una empresa de cabecera que funciona muy bien, que es Ceselsa. En estos momentos tiene problemas de creación, puesto que está en pleno proceso de fusión con otra empresa, cosa que es muy positiva, pero es un sector que está creciendo. La electrónica está cada vez más presente en todo lo militar y en otros ámbitos. Por tanto, tampoco podemos hablar de desmantelamiento.

Un tercer gran sector es el naval, especialmente la Empresa Nacional Bazán. Ahí tenemos el 37 por ciento de todo el empleo industrial de defensa; estoy hablando siempre del empleo directo. Con Bazán nos encontramos con un caso muy típico de los astilleros y es que tienen demanda en dientes de sierra, lo cual les crea unos problemas de vacíos de trabajo importantes y problemas de financiación también bastante importantes. De todos modos, afortunadamente para Bazán, se encuentra, como sucede en otros países, en una situación de monopolio. Ello le da un volumen de pedidos secundarios, entre ellos el mantenimiento, que hace que se suavice esta situación. Por tanto, sí se produce cierta regulación de empleo en un astillero concreto, pero, en principio, la empresa capea aceptablemente bien el temporal. Además, SS. SS. conocen que está haciendo fragatas, está acabando unas, está empezando otras, termina un buque logístico, empieza unos cazaminas, está exportando un portaaviones, está haciendo mantenimientos, etcétera.

Por tanto, tenemos tres subsectores que, como decía, aportan una parte muy importante de toda la producción y el empleo de este sector industrial de defensa que ni de lejos se van a desmantelar. Entonces, entramos donde le duele, que es el subsector de armamento y munición convencional, donde a efectos de presentación, incluiría todo, desde las plataformas hasta la munición y todo lo que está asociado. Este es, de lejos, el sector más castigado por la crisis en estos momentos, por razones muy graves que voy a enumerar.

En primer lugar, he señalado anteriormente que la demanda militar se está orientando hacia otro tipo de sector. En segundo lugar, la competencia existente dentro del subsector es muy fuerte porque todos los países mínimamente industrializados tienen su propia industria de armamento y munición convencional. He recogido unos ejemplos muy

significativos. En Europa hay 14 modelos distintos de vehículos de infantería y caballería, en una gama amplia, que responden a esta categoría; hay 14 compitiendo. Están compitiendo, por ejemplo, siete rifles de asalto y están compitiendo tres modelos de ATP, obús autopropulsado de 155. Otra razón, porque son muchas las razones negativas que inciden en este sector, son los excedentes del tratado FACE sobre armamento convencional. En este momento, en el mercado existen, a precio de destrucción, por tanto a un precio absolutamente trivial, más de 9.000 carros, más de 5.000 piezas de artillería y 16.000 vehículos acorazados. Es evidente que a nadie le gusta estar en un mercado de estas características. Esto por lo que respecta a lo que acabo de decir del segmento de armamento.

Por lo que hace referencia al segmento de munición, resulta que los países occidentales, y los orientales también, terminaron la guerra fría con unos «stocks» de munición impresionantes, porque no estaban comprando para adiestramiento, estaban comprando —España incluida— para hacer reserva de guerra, con mayor o menor prudencia, pero hay una acumulación tremenda de munición en todo occidente. Por supuesto, este sector también se ve afectado por la reducción de presupuestos y de exportaciones etcétera.

Obviamente la gran empresa del sector en España es Santa Bárbara. Es una empresa que nos consta a todos ha hecho un gran esfuerzo de adaptación, ha reducido su plantilla en los últimos años intentando acercarse a unos mínimos de productividad; pero Santa Bárbara, además de toda la tremenda lista de factores negativos generales que he citado, tiene uno que también es muy conocido por esta Comisión que es el de su origen. Santa Bárbara es una empresa que nace como suma de fábricas militares dispersas, fábricas que no estaban concebidas como empresa ni estaban concebidas para competir en el mercado y al unirlas se crea inevitable y automáticamente una estructura compleja y costosa. Quizá podamos después hablar algo más de este tema que quizá es el que en estos momentos más daño hace en este sector. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, resumiendo toda esta parte, diría que en materia de desmantelamiento creo que no podemos hablar de tal desmantelamiento. Los temas se centran en el material convencional, del tipo que sea, y dentro de este material hay un problema específico que es el de Santa Bárbara. Curiosamente otras empresas pequeñas de este subsector de armamento convencional están pasando apuros, pero son apuros muy distintos a los de Santa Bárbara; cada empresa tiene su problemática, pero sus porcentajes de exportación del total de la producción son tremendos. Hoy día ni tan siquiera ser una empresa capaz de exportar muchísimo es una garantía, es una condición, pero no es una garantía, porque alguna empresa pequeña de este sector que exportaba del orden del 80 por ciento, se ha encontrado con que se le ha desplomado el mercado exterior.

Pasando al tema de la dependencia del extranjero, realmente ahí creo que quizá hemos pecado de no explicar suficientemente bien las cosas. No les voy a dar excesivos datos porque requeriría muchas precisiones contables, se

puede jugar mucho con los datos, pero les daré lo más sencillo. Obviamente los gastos de funcionamiento, que suponen compras de material y de servicios, representan el 34 por ciento de todas nuestras compras y se hacen en España. Lo mismo sucede con los mantenimientos o con el I+D, que entre los dos suman el 32 por ciento. Las inversiones en el extranjero se centran en el programa de modernización que viene a ser el 33 por ciento de toda la contratación. De este programa estimamos que en el año 1994 el 70 por ciento aproximadamente irá directamente a compras en España, pero es que el otro 30 por ciento no va al extranjero. Sí, nosotros compramos al extranjero, pero como lo hacemos siempre a través de acuerdos o convenios de compensaciones o de cooperación, resulta que entre el 85 y el 90 por ciento regresa automáticamente a España como compras. De cada 100 pesetas que gastamos en modernización 95 van a España de modo directo o indirecto; por tanto, no podemos decir que tengamos una dependencia tremenda del extranjero, aunque luego lo voy a matizar.

Un dato más importante que esta cifra absoluta centrada en un año es la única cifra tomada de la contabilidad, que puedo decirles, y es que, tomando los comprometidos de modernización que tenemos en estos momentos, quitando la infraestructura, que no es armamento, la tendencia que tenemos entre 1994 y 1997 es creciente, y en cuatro años crece el 20 por ciento. Hay que darle una importancia relativa, y ello porque evidentemente no sabemos qué presupuesto vamos a tener en 1997, pero es un dato importante. Otro dato relevante es que no tenemos previstas importaciones que nos hagan pensar que esta tendencia creciente vaya a modificarse en sentido negativo.

Por último, creo que el tema que se plantea es, en cuanto a descripción del escenario, qué compramos en el extranjero, es decir, porque a pesar de todo compramos un 30 por ciento de la modernización en el extranjero. Pues, lo que compramos en el extranjero es exactamente lo que no podemos o no sabemos producir en nuestro país. En estos momentos, de estos gastos comprometidos que compramos en el extranjero, el 56 por ciento corresponde a aviones sofisticados del tipo Harrier o F-18, es decir, se mueve alrededor de este tipo de avión más el caso de algún helicóptero. Un 29 por ciento se va a misiles, el 11 por ciento a electrónica naval y el 3,5 a otros sistemas que tampoco se producen en España; es decir, aviones y misiles son las cosas que nosotros compramos fuera de España.

De las diez principales empresas del mundo resulta que, si no recuerdo mal, nueve de ellas producen aviones, misiles y electrónica. Este es un dato que puede ser bastante significativo.

En cuanto a las medidas que adopta el Ministerio de Defensa de cara a apoyar a la industria de defensa, la primera, y yo creo que la más importante de todas, es endeudarse al máximo para fortalecer la cartera de pedidos de las empresas. A finales de 1992 teníamos un volumen de comprometido de 86.000 millones de pesetas; un año más tarde era de 223.000; ahora estamos en 239.000. Es decir, esto es quizá lo más importante que se ha hecho, pero, por supuesto, el endeudamiento tiene un límite, un límite contable. En segundo lugar, otra cosa que hacemos es apoyar la

exportación, no sólo mediante acciones puntuales de los responsables del Ministerio sino, yo citaré dos hechos concretos: la creación de una oficina de apoyo a la exportación, que es un servicio que damos a las empresas y que trabaja apoyada en la red de agregados, que sobre el papel existe desde hace unos meses y que en la práctica está empezando a funcionar ahora; y también otra acción concreta que hemos hecho en materia de apoyo a la exportación que es crear una exposición permanente de material de defensa, en Madrid, que está en fase de proyecto arquitectónico y esperamos tenga sus puertas abiertas a finales de este año.

Otra cosa que hacemos es impulsar las compensaciones y la cooperación. Simplemente les voy a dar un dato: en los últimos diez años hemos negociado retornos por valor de 500.000 millones de pesetas, de los cuales tenemos ya ejecutados del orden de 385.000 y el resto está en fase de gestión.

De cara a nuestra dependencia del exterior, también entramos en determinados programas de cooperación y el más significativo es el EFA. Es decir, si resulta que el 56 por ciento de lo que compramos fuera son aviones de combate lo primero que hay que hacer es entrar en un programa europeo que haga aviones de combate, en el que nosotros hagamos una aportación equivalente a la que vamos a obtener en aviones y en tecnología.

Otra manera de intentar estar donde no estamos ahora es el favorecimiento de la entrada de capital extranjero para crear en España una fábrica de misiles desarrollados de un tipo específico, que es el misil contracarro, que creo que se trató en esta Comisión.

Otra medida tomada, sorprendente dado el bajo nivel de presupuesto que tenemos, es mantener un volumen de I+D elevado. En estos momentos hay países —el más paradigmático es Estados Unidos— que si bien reducen muchas partidas del presupuesto de gastos, con gran dolor para los ejércitos, lo que hacen es mantener relativamente alto, incluso creciente, el apartado en I+D. ¿Por qué? Para no perder su nivel tecnológico y para, en caso de que las cosas cambien, poder ponerse inmediatamente al día.

Les diré que el I+D de Defensa respecto del total español viene a ser de una cuarta parte, que es lo mismo que sucede en Suecia, es inferior al de Francia o Inglaterra, que gastan más en I+D militar, pero es superior al de Alemania e Italia.

Yo diría que éstas son las medidas más concretas que ha tomado el Ministerio de Defensa en este terreno y ahora quizá dé una opinión sobre el asunto globalmente considerado. El sector pasa, en términos generales, por una situación difícil que obliga a las empresas a reaccionar, y ya he señalado al principio las dos vías extremas de reacción. Pienso que las medidas que adopten las empresas no deben ser sólo de carácter interno, ni mucho menos, aunque sean las más fáciles, es decir, cortar cosas, sino que, sobre todo, deben ir a buscar vinculación, especialmente con grupos de otros países, con lo cual se fortalecen y además tienen entrada en mercados que en estos momentos están absolutamente cerrados.

En esta situación —ya lo he dicho— el subsector más afectado es el de armamento y munición, y Santa Bárbara, sin lugar a dudas, es la empresa que padece todos los problemas del subsector más otros peculiares. Entiendo que su reestructuración plantea, por encima de todo, no un problema económico o tecnológico, sino un problema social de pérdida de empleo. Por ello, el Ministerio de Defensa está analizando el modo de apoyar cualquier tipo de iniciativa productiva y viable que se pueda tomar en las instalaciones que Santa Bárbara debe abandonar. Digo esto y debe leerse con toda prudencia porque ésta es una cuestión que no es fácil desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista organizativo, pero nuestra voluntad va por ahí.

No quisiera terminar esta intervención sin advertir sobre la necesidad de ser muy prudentes cuando hablemos de la conversión o la diversificación a otros sectores, la diversificación a lo civil. Cuando se habla de diversificación hay que pensar que no basta con tener capacidad productiva, no basta con tener una fábrica y contar con los mejores especialistas. Hay que tener producto, hay que tener mercado y hay que tener un empresario que asuma, no sólo el riesgo, sino el hacer funcionar este motor que haga que aquello funcione. Lo contrario, exagerar en estos momentos las posibilidades de diversificación, me parece una imprudencia.

He citado muy poco hasta ahora de los problemas del presupuesto de Defensa, pero no quisiera terminar mi intervención sin decir dos cosas. Primero, que el presupuesto de Defensa tiene que ser coherente con el modelo de Fuerzas Armadas que pretendamos, el que sea, pero tiene que ser coherente; y segundo, que el volumen de presupuesto, además de todo esto que he dicho, condiciona definitivamente la demanda interior y, por tanto, la industria militar que queramos tener. Creo que ahí está el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo solicitante de la comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Secretario de Estado, la lectura literal de nuestra solicitud de comparecencia se refiere a parte del sector industrial público español; no hablamos de todo el sector, sino que tan sólo nos referimos a una parte del mismo y, por consiguiente, de una dependencia extranjera que se incrementará si no defendemos esta tradición, esta tecnología propia y los centros de trabajo que ahora mismo peligran, no sólo como problema social sino también como un problema de carácter político y de tejido productivo en nuestro país.

Es verdad que el sector de la industria de la Defensa en Europa se ve afectado por los fenómenos que usted ha descrito de manera clara: el problema del «stock» heredado de la guerra fría, los problemas de la exportación al tercer mundo y los problemas tecnológicos y productivos. Está claro que todo ello está ocasionando unas reducciones drásticas de las plantillas, al tiempo que está introduciendo cambios en una competencia muy fuerte en algunos subsectores de la industria del armamento.

En España en concreto, la radiografía y el diagnóstico que nosotros hacemos de la industria de la Defensa en esas más de cuarenta empresas asociadas en Afarmade, las públicas, las que tienen dependencia del INI o participación pública, se encuentran con problemas graves para organizar su futuro y su dimensión productiva, tanto Santa Bárbara como los astilleros, con los problemas que hemos tenido y que no creo que se solucionen con esa carga de trabajo de diente de sierra a que usted se refería para hablar de Bazán, el centro de Cartagena, los centros de Galicia. Todo eso no tiene un horizonte claramente despejado, y se trata de estudiar a fondo, con algunos planes de carácter plurianual, su existencia y su funcionamiento, así como la defensa de esta tradición, de esta tecnología propia. Está también todo lo que significa la industria de CASA y los problemas que puede generar en un futuro cuando la exportación se resienta, porque en la industria aeronáutica de carácter militar los problemas de la exportación también existen, y ya veremos qué suerte corre el avión de combate europeo y la tecnología que los europeos están logrando con ese esfuerzo importante que están realizando y que no sabemos si culminará con éxito, teniendo en cuenta la resistencia de algunos países a seguir colaborando en ello porque podría ir en detrimento de sus intereses nacionales. Me refiero al caso de Alemania en el acceso a la tecnología del Mig-29, ya que la ingeniería alemana y los intereses de gran potencia, en el seno de la Unión Europea, le pueden llevar a desarrollar un producto propio, abandonando este proyecto, en el que participa por razones políticas más que económicas, de avión de combate europeo que nosotros vemos como una manera de romper la dependencia casi exclusiva de la industria aeronáutica militar estadounidense y, por tanto, como una idea interesante, siempre que consiguiéramos abaratar costes y aunar de verdad una voluntad europea para dotarnos de una industria compartida con los miembros de la Unión Europea en relación con el avión de combate que se estaba diseñando.

Con respecto a los fondos que pueden venir para la reconversión, para diversificar algunas producciones, nosotros hemos planteado que los fondos Konver, que han llegado en muy poca cuantía a nuestro país y que se han utilizado en otros lugares para la reconversión de las industrias militares, se deberían poner en marcha en sectores y en zonas de gran dependencia de la industria de Defensa, y deberíamos conseguir una financiación adecuada, sobre todo para lograr que esos centros productivos tengan un uso civil alternativo y se aprovechen todas las ingenierías y las profesiones que hay en su seno.

Usted ha dejado caer aquí algo importante, porque hay un gran conflicto en este momento sobre el expediente que hay presentado sobre Santa Bárbara. En el Pleno del Congreso nosotros solicitamos que se paralizara su puesta en marcha para negociar, en un plazo de seis meses, un plan industrial que diera algún horizonte y perspectivas a estos centros de trabajo de Santa Bárbara, que es el sector más afectado en este momento, donde peligran todos los puestos de trabajo. Usted ha dicho que en los centros donde Santa Bárbara deje de tener titularidad se puede conseguir poner en marcha algunas producciones por

parte del Ministerio de Defensa con apoyo a sus actividades, pero no sabemos cómo va a quedar eso, si se va a privatizar, si se va a conseguir sacar a concurso o se implantarán empresas mixtas en los centros que hoy Santa Bárbara tiene.

Para nosotros, la gran preocupación no es sólo el problema social, que ya tiene una gran importancia, teniendo en cuenta el paro que existe en nuestro país, la dramática situación de las zonas donde se ubican estas instalaciones, en Granada, en Toledo, en Valladolid, en Palencia y en otros lugares donde hay centros de trabajo de estas características, en Sevilla, en Asturias, donde el paro es fuerte y es necesario contemplar el problema social que se genera. Aunque nos parezca que hay una competencia excesiva y una gran tradición nacional de cada país europeo respecto al armamento y el material convencional, nosotros podemos perderlo. Corremos el riesgo de perderlo y si lo perdemos la dependencia del extranjero aumentará, será una ecuación lógica: en el momento en que se deje de producir—porque haya suficientes reservas o por la competitividad en la cartuchería, en las balas, en todo lo que significa la fabricación de armamento y de material convencional— se pueden adquirir del exterior.

En el fondo, de lo que se trata es de que proporcionalmente en España corremos el riesgo de perder mayor número posible de puestos de trabajo y de tejido industrial dedicado a la Defensa que el resto de los países europeos. El problema consiste en mantener el mayor número posible de puestos de trabajo y en encontrar usos alternativos a la industria que hoy se dedica a la Defensa. El ejemplo que nos sitúa ante un hecho evidente de desmantelamiento industrial está en los centros de Santa Bárbara y los problemas de astilleros y de la Bazán están en los aplazamientos, en los encargos y en las cargas de trabajo que se les asignen, aunque, al parecer, se augura mayor futuro a las grandes exportaciones y demandas del exterior que tiene CASA y a su participación en algunos proyectos de carácter europeo e internacional.

Está claro que si se dedican a la modernización los recursos del Ministerio de Defensa, se debe planificar. Nosotros somos partidarios de la planificación democrática, porque si no planificamos nosotros lo hacen otros de acuerdo con sus intereses. Todo supone una planificación para la conquista de los mercados y el aumento de los beneficios, tanto a nivel de países como de grupos empresariales.

Hay que dar garantías al sector privado que trabaja en el mundo de la Defensa, que intenta salir como puede de este mundo para hacerse un hueco al sol en el sector de la economía en general alejado de la Defensa. Las fábricas públicas que dependen de la Defensa donde haya intereses públicos, necesitan de un apoyo decidido.

Nosotros echamos de menos tres cuestiones, y con esto termino, señor Secretario de Estado. Echamos de menos una planificación a medio y a largo plazo, y un plan industrial de la Defensa analizando la situación del sector. Lo echamos de menos incluso en la sesión que celebramos para hablar del Plan Estratégico Conjunto y de la radiografía general de nuestras Fuerzas Armadas, de su capacidad

operativa. Es una asignatura muy importante que debemos aprobar haciendo un inventario de lo que tenemos, viendo cómo van a evolucionar las cosas a medio y a largo plazo y tomar medidas.

Yo creo que usted ha hecho una reflexión acertada sobre los problemas que existen, pero los políticos no somos notarios. Los notarios levantan acta de lo que ven, pero los políticos deben actuar para transformar y crear las condiciones objetivas más adecuadas con objeto de que los proyectos se pongan en marcha, para mantener el mayor número de empleo, diversificar, seguir manteniendo en el sector público una parte importante de la industria de defensa, tanto por razones ideológicas y de todo tipo como por la defensa del interés general en un sector de este tipo, y conseguir que haya, a medio y a largo plazo, una financiación adecuada, que hasta ahora no hemos logrado, de los fondos Konver, con objeto de garantizar algunas medidas que no sean tan traumáticas como las que ahora se proponen para Santa Bárbara, que nosotros no compartimos en absoluto.

Agradecemos todos los datos que se nos ha facilitado y manifestamos que sería bueno estudiar un plan que orientara a los empresarios del sector, que tranquilizara a los sindicatos y a los trabajadores de estas industrias, y que permitiera decirle a la sociedad española que vamos a salvar lo que podamos de nuestra industria de la defensa y que tenemos un plan a medio y largo plazo. Porque una de las cosas más importantes en la vida—y en Defensa, yo creo que con especial relevancia— es tener un plan, y yo dudo que tengamos un plan a medio y largo plazo para este asunto. Digo esto para ver qué pasa con nuestra industria, qué va a pasar con Santa Bárbara sobre todo, pero también con Basante, que tiene problemas hasta que deja de tenerlos cuando le viene una carga de trabajo, pero en cualquier momento tarda mucho tiempo en venir esa carga de trabajo y una sequía de este tipo pone en peligro a toda una comarca, como ocurre en Cartagena, en Ferrol y también en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Nosotros coincidimos con el planteamiento que hace el Secretario de Estado sobre el análisis mundial en general de los presupuestos de Defensa o de la industria de la defensa. Sin embargo, no es menos cierto que ese análisis traducido a las industrias españolas correspondería hacerlo en cada caso concreto y, sobre todo en las industrias públicas de la Defensa, a los presidentes de los diferentes consejos de administración—de CASA, de Bazán, de Santa Bárbara o de Ceselsa-Inisel—. Nos gustaría en esta Comisión de Defensa conocer, más que un análisis pormenorizado de qué es lo que pasa en cada una de estas empresas, las previsiones del Ministerio de Defensa en cuanto a las inversiones a corto o a medio plazo previstas por el Ministerio en cada una de estas tres empresas del sector público de la Defensa.

Decía usted, señor Secretario de Estado, como resumen a su intervención, que lo primero y fundamental era el presupuesto de la Defensa y que fuera coherente con el modelo de las Fuerzas Armadas. Yo tengo que decirle que, coincidiendo con su análisis, con la primera parte de su exposición, lo que no es coherente con el modelo de las Fuerzas Armadas es el presupuesto de Defensa que tiene hoy día en España, puesto que en el año 1991 se aprueba un modelo de Fuerzas Armadas propuesto por el propio Ministro de Defensa ante el pleno de la Cámara, en el que habla de unos efectivos de cara al año 2000 y de la elevación del presupuesto general de Defensa al 2 por ciento del PIB. Porque, como muy bien decía el Secretario de Estado de Defensa, todos los países están rebajando de manera asintótica los presupuestos generales de Defensa, prácticamente hasta el 2 por ciento del producto interior bruto, pero es que en España pasa todo lo contrario. Nuestra asintota tiene que llegar desde el 1,26, en el que estamos este año, hasta situarse en el 2 por ciento. De manera que nos quedamos cortos por defecto en los presupuestos de Defensa que tenemos.

Realmente es lamentable, porque yo estoy convencido de que toda la obra social, toda la acción social, todo lo que pueda haber dentro de Sanidad, todo lo que puede haber dentro de cantidad de ministerios en cuanto a inversiones como Obras Públicas, etcétera, todos los males que pudieran tener no estarían aquejados si se incrementara el presupuesto de defensa anualmente en partidas suficientemente necesarias como para mantener un nivel adecuado de operatividad y, por supuesto, para tener el modelo de FAS que el propio Gobierno ha diseñado de cara al año 2000, de acuerdo con la totalidad de los grupos parlamentarios de la Cámara.

De manera que, coincidiendo con que dependen fundamentalmente de la coherencia del modelo de las FAS, a ver si llega el momento en que se invierta esa tendencia de los presupuestos generales de Defensa. Pasar del 1,24 al 1,25 el producto interior bruto del año pasado a éste no ha supuesto en lo más mínimo ningún tipo de incremento, en términos reales, de presupuestos porque, a la larga, nos encontramos con minoraciones presupuestarias a lo largo de los últimos años, que, como usted sabe, señor Secretario de Estado, mediado el año una minoración de 50 ó 70.000 millones deshace todos los planes que pudiera tener su Secretaría de Estado, con gran disgusto para usted y para las personas que colaboran. De manera que el tema está perfectamente situado.

No obstante, yo quiero decirle, señor Secretario de Estado, que lo que al Grupo Parlamentario Popular le preocupa, en cuanto a lo que usted ha dicho —manifestaba textualmente que se está apoyando a la industria de defensa con inversión en material y con modernización; con conseguir una mejor operatividad—, es si realmente esto es necesario para la defensa o es que la defensa lo hace para apoyar única y exclusivamente una industria y unos puestos de trabajo que tienen que mantenerse ahí.

Nadie está pidiendo que se mantenga algo que no es necesario. Nosotros partimos de la base de que la Empresa Nacional Bazán es necesaria, de que CASA es necesaria y

de que Santa Bárbara es necesaria para las necesidades del Ministerio de Defensa. No es que se esté haciendo ninguna obra de caridad con estas empresas. Me imagino que al Ministerio de Defensa le interesa mantener una industria puntera en el sector de la defensa. Ahí tenemos el caso de la Empresa Nacional Bazán, que es una de las factorías que existen en Europa, dentro de la construcción del sector naval de la defensa, capaces de poner la quilla de un barco y de sacarlo completamente armado incluso hasta con el sistema de combate, cosa que no pasa en el resto de Europa, que hay que acudir a «pools» de astilleros para poder terminar un barco definitivamente e integrárselo a las armadas. De manera que es realmente rentable tener un astillero como la Bazán, tener una fábrica como puede ser CASA, que actualmente llega a cifras de más del 50 por ciento de producción civil, probablemente gracias a esos proyectos civiles esté subsistiendo, y lo que está claro es que en Santa Bárbara hay que hacer otro tipo de análisis.

Pasando por CASA, que es la que menos problemas tiene, con cerca de 8.000 trabajadores en plantilla hoy en día, y que ha logrado diversificar y penetrar en el mercado civil, pasamos a la Empresa Nacional Bazán, por ejemplo. Hablaba usted de la dificultad que tiene la Empresa Nacional Bazán de acudir a condiciones buenas de financiación para la construcción de barcos. Es el Gobierno quien no se lo permite. No hace ni dos meses se acaba de aprobar en la Cámara una moción en la que se redactaban las nuevas condiciones para las primas y la financiación del sector naval, a las que la Empresa Nacional Bazán no se puede acoger en virtud de unos decretos y unos compromisos del Ministerio de Defensa con el INI mediante los cuales la Empresa Nacional Bazán no puede dedicarse a la construcción civil de buques.

Nosotros planteamos exactamente lo mismo en las tres empresas. Antes de que Defensa diga: Señores, no hay más dinero para seguir dando carga de trabajo al personal que allí hay y para seguir manteniendo esas instalaciones, pueden ustedes penetrar en el mercado civil de construcción de buques, aeronáutico o incluso en el de armamento y munición. Porque esas condiciones no se han dado hasta ahora, señor Secretario de Estado; hay tímidas penetraciones. En virtud de no sé qué artilugio legal —no sé si es legal porque se ha consumado por la vía del hecho algo que el Derecho prohíbe— en Cádiz, en San Fernando, se están construyendo buques de casco de doble uso. Hoy en día en Cartagena se está acometiendo la transformación de un buque de Transmediterránea. En el año 1984 se llevaba a cabo una de las más importantes operaciones en construcción de barcos, corte y nueva construcción, en la Empresa Nacional Bazán de Ferrol con la operación «Elcano». ¿Por qué no dejan ustedes definitivamente que la Empresa Nacional Bazán pueda optar a la construcción civil de buques? ¿Por qué no les permiten ustedes entrar en el mercado civil no sólo para que ya tengan más mercado, sino además para que puedan acogerse a esas medidas que se acaban de aprobar para la financiación de construcción naval?

Es realmente paradójico que, por un lado, se diga que Defensa es incapaz de mantener la carga de trabajo en esos

sitios, que no es capaz de dar inversión suficiente para ello y que, por otro lado, se les coarte y se les prohíba la penetración en el mercado civil. Si esto pasa con la Bazán, si con CASA está medianamente resuelto el problema, nosotros no acusamos a Defensa ni queremos que Defensa solucione los problemas de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Hay un tema al que usted se ha referido: en 1986 Santa Bárbara suma a su grupo dos factorías, la de Murcia y la de Valladolid; a principios de 1987 se suma la de Trubia, y entonces se realiza un plan estratégico por parte de la empresa; plan estratégico que me imagino que estaría fundamentado en unas previsiones de inversión por parte del Ministerio de Defensa. De lo contrario, sería ridículo hacer ningún tipo de planificación en una industria que se dedica única y exclusivamente al sector de la defensa. Ese plan estratégico funciona durante dos años, aunque es un plan previsto para cuatro, y resulta que en 1989 cambia la inflexión, se ve que baja la contratación, concretamente en el caso de defensa pasa de 12.000 millones de pesetas de inversión en Santa Bárbara a los menos de 700 que tiene en la actualidad; la facturación cae; cae la carga de trabajo; crece de una manera disparada la subactividad, y de la noche a la mañana nos encontramos con que la incapacidad manifiesta de quienes han estado rigiendo la Empresa Nacional Santa Bárbara ocultan, durante el período que va de 1989 a 1994, cinco años, la caída de la empresa, y hoy nos encontramos con un plan estratégico que no tiene razón de ser. Todo esto podría haberse planificado antes, con mucho tiempo. Seguramente habría que haber hecho reestructuraciones, diversificaciones como las que se han hecho con Surgiclinic, de la misma manera que se han hecho con AMT y un largo etcétera, que han dado puestos de trabajo a 40 o a 70 personas y con unas facturaciones anuales de año-tipo de entre 1.000, 2.000 ó 3.000 millones de pesetas.

Pues bien, ¿por qué no se ha acometido realmente ese plan de diversificación? Usted citaba Estados Unidos, que se ha replegado a los sectores más favorables, pero, aparte de la diversificación, le falta decir uno de los puntos más importantes que está siguiendo en Europa y en Estados Unidos, que es el acudir al «joint venture», señor Secretario de Estado. Como usted sabe muy bien, son sociedades de riesgo que, sumando actividades de dos empresas que no tienen nada que ver, son capaces de penetrar en un mercado y conseguir colocar su producción en él. ¿Se está favoreciendo eso desde la Empresa Nacional Santa Bárbara? Creo radicalmente que no, no sólo no se está haciendo sino que no se está planificando nada para el futuro, a no ser la reducción de 2.000 puestos de trabajo.

Realmente, lo que a mí me interesaría, y es lo que demanda en este momento el sector de la defensa, sector público de la defensa porque de las veinte grandes empresas de la defensa que existen hoy en día —de esas cuarenta y cinco de Afarmade, de las que usted ha hablado, probablemente sólo sean veinte las que realmente están en un lugar puntero de la industria de la defensa—, solamente hay tres que son del sector público, porque de la fusión que ha habido y de cómo se está desarrollando en Ceselsa e Inisel habría que hablar en una Comisión monográfica. Prefiero

no tratar ese tema porque hemos hecho algunas preguntas de carácter monográfico para Ceselsa e Inisel.

En el caso concreto de Bazán, de CASA y de Santa Bárbara hay un tema clave, la planificación a corto y medio plazo del Ministerio de Defensa. Eso no se consigue más que de una forma: que esa obsoleta Ley 44/1982, de dotaciones y sostenimiento para las Fuerzas Armadas se actualice, se ponga en vigor y deje de prorrogarse, todo aquello que el Ministro Serra solicitó en 1982 en un discurso en Afarmade a todas las industrias de defensa ahí agrupadas: la necesidad de la reestructuración de plantillas, la necesidad de la modernización y la inversión en I+D para que tuvieran un futuro rentable a corto y medio plazo. Se comprometía en aquel mismo discurso —y creo que usted lo conoce— a hacer unas inversiones importantes por parte del Ministerio de Defensa en la industria de la defensa, que habría que reducirla pero que la poca o mucha industria que quedara estaría potenciada y bien estructurada, porque es imprescindible que el sector de la defensa, en este caso el sector público de la defensa, sepa a qué acogerse.

Sólo hay dos caminos: o Defensa me dice lo que piensa invertir a corto y a medio plazo; bien Defensa sabe si es necesario un plan Altamar y si hoy voy a invertir para hacer cazaminas o lo retiro en el presupuesto del año que viene, o si de verdad esos 52.000 millones van a estar planificados para que se construyan o no; o si se hacen fragatas en otra factoría sabemos si van a tener su total dotación, es decir, si hasta el final se van a poder comprar los helicópteros que les corresponden o no; o esta política de parcheos no sólo está conduciendo a que las Fuerzas Armadas no sepan lo que va a pasar con ellas de cara al futuro —antes eran imprescindibles los submarinos, ahora ya no lo son—, sino que realmente no se sabe cómo planificar y no saben qué presupuesto va a destinar Defensa para poder planificar sus empresas. Es algo tan sencillo como que Defensa diga claramente: Mi planificación a corto plazo en armamento y munición, en buques para la Armada, en aviones o programas aéreos, aeroespaciales, es ésta. Y cúmplase, con una ley que no sea la 44/1982 prorrogada, sino con una nueva. Eso es imprescindible.

Si no son capaces de conseguir eso, señor Secretario de Estado, hay otro camino mucho más fácil: Señores gestores de la Empresa Nacional Santa Bárbara, señores gestores de la Empresa Nacional Bazán, señores gestores de CASA, vuelen con sus propias alas, no los voy a necesitar exclusivamente para el sector de la Defensa, penetren ustedes en otros mercados. De lo contrario, estamos ayudando al hundimiento y la desaparición de una industria importante en España y en Europa entera, como es la industria de la defensa española.

Al margen de esto, hay que tomar medidas como la homologación necesaria para la importación de material. Cuando nosotros queremos colocar material en países extranjeros, resulta que se necesitan 365 días para poder homologar una pieza y cuando alguien nos coloca en España una bala, resulta que en veinticuatro horas están homologados, y los países de economías emergentes —China, Arabia Saudí, Japón, Taiwán, Corea del Norte, Corea del Sur—, que han elevado sus presupuestos de defensa, están

empezando a competir y nos están empezando a hacer daño. También les recuerdo que hay otros países europeos, como Italia o Noruega, y desde luego Turquía, dentro de la OTAN, que, no nos olvidemos, también están subiendo sus presupuestos de la defensa.

Señor Secretario de Estado, antes de hacer ningún balance de cómo se encuentra la industria de la defensa, que eso corresponderá al INI y a cada una de las direcciones de estas empresas, lo que de esta Comisión, de esta Secretaría de Estado, de este Ministerio, se reclama es planificación a corto y medio plazo para que cada empresa pueda hacer los planes de viabilidad que considere oportunos. Y, en todo caso, si esto no es posible, que el propio Ministerio de Defensa libere a estas empresas para que puedan dedicarse a la construcción civil y acceder a un mercado competitivo, pero en el que tendrán que demostrar que efectivamente sus empresas son punteras y que no se hundan, porque la dependencia directa del Ministerio de Defensa las ha terminado hundiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: Hemos escuchado con atención el informe que nos ha explicado el Secretario de Estado, tanto de análisis de la situación en general como en nuestro país, y también el diseño de cuál es la política y las prioridades del Ministerio en el campo de la industria de defensa. Además también hemos visto con satisfacción que por parte de los demás grupos existen unas coincidencias básicas que yo centraría en dos puntos importantes. La primera coincidencia se da en la necesidad de mantener un tejido industrial de la industria de defensa en nuestro país, con lo cual seguramente algún grupo puede superar antiguas aversiones respecto a temas militares y, por lo tanto, es satisfactorio que exista esa coincidencia. Y, en segundo lugar, otra coincidencia importante es la relativa a los temas de la industria de defensa de carácter público y que depende en todos los sentidos de los presupuestos del erario público, por lo tanto de todos los ciudadanos. Después de la exposición realizada hoy por parte de algunos grupos, tenemos la seguridad y el convencimiento de que cuando, en posteriores trámites, por parte del Ministerio se vayan aportando propuestas, planes de inversión o se vayan adaptando a las situaciones los propios presupuestos del Ministerio —aunque sea hacia arriba, aunque sea subiendo, aunque sea acercándonos a este compromiso del modelo de Fuerzas Armadas de un dos por ciento— esos grupos van a apoyar esos planes con el mismo entusiasmo con que pueden apoyar los otros grupos de la Cámara como el Socialista y algún otro.

El señor Secretario de Estado ha hecho un amplio análisis de la situación general, por lo cual nosotros no vamos a insistir en ello. Sólo vamos a hacerlo en dos aspectos tal vez más marginales, pero que tienen su importancia en la crisis y en un cambio de dirección de las prioridades del sector, como sucede en lo civil. En el tejido industrial civil también está sucediendo que sectores que antes eran prioritarios en la industria hoy dejan de serlo y en cambio

emergen otros nuevos, más tecnológicos y que normalmente necesitan mucha menos mano de obra de la que necesitan otros sectores tradicionales. Si esto sucede en el campo civil, también sucede en la industria de defensa.

Otro elemento que también querría señalar, es que en los últimos diez años se ha venido produciendo progresivamente un cambio importante de relación entre las industrias civiles y las industrias militares. Así como hace diez años había la inversión en I+D y la investigación, no únicamente la más puntera sino la de segunda línea, era siempre investigación que se hacía primero en el campo de la industria de defensa y después se trasladaba hacia la industria civil e incluso, en la aportación de materiales algunos se usaban y se utilizaban primero en lo militar y después se pasaban hacia lo civil, en los últimos diez años se está empezando a producir una inversión importante, de forma que ya tanto la investigación como la utilización de ciertos materiales primero se hacen en el campo de lo civil y después se aportan al campo de lo militar, lo cual tiene también unas consecuencias para la estructura e incluso para la mano de obra del tejido industrial de la industria de defensa.

Además, en el caso de España yo creo que tenemos que estar de acuerdo también en ciertas características, en algunos aspectos positivas y en otros negativas, que inciden en la problemática de esta industria y que tienen sus consecuencias en la cantidad de mano de obra que se necesita. La industria de defensa española tiene una escasa dimensión no únicamente en el sentido de que, como señalaba el Secretario de Estado, hay básicamente unas 45 empresas; de estas 45 empresas, cinco de ellas representan entre el 75 y el 80 por ciento de la producción, con lo cual tenemos que las otras 40 son empresas de unas dimensiones y, por tanto, de unas capacidades muy limitadas.

Al mismo tiempo los niveles de productividad de nuestra industria de defensa son relativamente bajos, tanto en relación con otros sectores industriales comparables en nuestro país como, sobre todo, en relación con el sector de defensa en Europa. En este sentido es claro que mientras la producción española en este sector supone un tres por ciento —en números redondos— de la producción de la industria de defensa de la Unión Europea, sin embargo ocupa un seis por ciento de la mano de obra aproximadamente, lo cual es un índice claro del nivel de productividad de estas empresas y, por lo tanto, de las consecuencias que de ello se pueden deducir.

Al lado de estos aspectos que son más negativos existe un elemento positivo que creo que tenemos que apoyar y el Secretario de Estado así lo ha manifestado. El nivel de exportación de nuestras empresas, a pesar de sus limitaciones, es relativamente bueno, porque así como la exportación de industria de defensa en Europa sobre el conjunto de toda la exportación de la Unión Europea significa un 1,02 por ciento, en el caso de España la exportación de nuestra industria de defensa supone un 1,42 por ciento del total de la exportación de nuestro país. Por lo tanto el punto de partida no es nada malo y con la ayuda de la Administración pública pero, sobre todo, con la propia capacidad de iniciativa de adaptación y de gestión de nuestras

empresas de defensa, sean públicas o privadas, estamos en buenas condiciones para competir dentro de un mercado de exportación que, evidentemente, en los próximos años, si ahora es difícil, aún puede serlo más.

Nuestro Grupo también querría señalar la importancia que damos a la política iniciada desde hace años de colaboración de la industria española con la industria europea especialmente. En este sentido un programa como el EFA en este momento, Eurofighter 2000, es una experiencia importante, porque si experiencias anteriores de programas de cooperación, como habían sido la adquisición de los F-18, que, evidentemente, significaban unas compensaciones, pero que éstas siempre tenían unas limitaciones y, sobre todo, unas dificultades de gestión muy importantes, los programas de cooperación, como es el del EFA, tienen mucha más facilidad de gestión; garantizan, como en el caso del EFA, que la aportación que hace cada país significa el mismo tanto por ciento de inversión de gasto en el propio país y además tienen también un aspecto secundario, no por ello menos importante, que supone una aportación a través de la vía fiscal en las arcas del propio país. En este sentido yo creo que es satisfactorio lo que ayer oímos a algunos Diputados y Senadores de las Comisiones de Defensa cuando asistimos al primer vuelo oficial del Eurofighter 2000 y a la intervención del Secretario de Estado de Defensa de Alemania, quien a pesar de seguir señalando la necesidad de recortar al máximo los costos de ese programa, manifestó con toda claridad el compromiso de Alemania para mantenerse en este programa para que siguiese adelante. Por lo tanto algunas nubes que podrían cernirse sobre este programa en este momento creo que van despejándose de una forma francamente positiva.

Y, para terminar, nosotros creemos que en este marco el Ministerio debe realizar una política que se guíe por una serie de principios que ya ha señalado el Secretario de Estado, pero de los que nosotros, aunque sea puramente de manera enunciativa, no querríamos terminar sin dejar constancia también.

En primer lugar, es evidente que es necesario que en el marco de unas previsiones realistas para el futuro, de la previsión de la evolución de la economía y de las distribuciones presupuestarias que pueda haber para los próximos años haya una programación de adquisiciones, de inversiones, para dar una mayor seguridad a las empresas, sean privadas o sean públicas. En este sentido, el desarrollo de la ley-programa sigue siendo un tema interesante y que nuestro Grupo considera como algo que el Ministerio debe impulsar, sobre todo para que no se confunda lo que son estudios y propuestas con lo que son acuerdos y compromisos, y que esto no se repita, como hoy hemos oído (igual que en otras Comisiones), al citar el plan Alta Mar. El plan Alta Mar es un estudio, son unas propuestas, pero nunca llegaron a ser unos acuerdos y unos compromisos. Por tanto, para tener un debate claro, debemos diferenciar entre lo que se propone, lo que sería deseable, y lo que se acuerda, dentro de una programación realista y eficaz.

En segundo lugar, desde el Ministerio creemos que debe ayudarse a la concentración de nuestras empresas para aumentar su productividad, su competitividad y su ca-

lidad. En tercer lugar, debemos impulsar al máximo la diversificación y estamos de acuerdo con el Secretario de Estado en las dificultades de la pura conversión o reconversión de empresas militares en empresas puramente civiles. La experiencia de los países del Este, especialmente de las zonas que estaban más basadas en industria militar, está demostrando que este proceso puro de conversión resulta casi imposible; incluso en los países del mundo occidental, con trayectorias científicas y laborales muy distintas, también se está demostrando que la pura reconversión no acaba de funcionar y que lo que es importante es la diversificación.

En cuarto lugar, debemos impulsar los proyectos de cooperación, dentro del marco de alianzas con los países que forman parte de la Unión Europea, la UEO y la OTAN. En quinto lugar, hay que señalar las medidas de apoyo a la exportación en la línea de lo que ya está realizando el Ministerio. Yo creo, por lo que he oído a diferentes empresas, tanto del sector público como privado, que están satisfechas y creen que la colaboración y el marco de actuación que el Ministerio está llevando a cabo, está en la buena dirección y, por tanto, nosotros requerimos al Ministerio para que siga en esta línea de utilización de las propias infraestructuras interiores y exteriores del Ministerio para ayudar a la exportación de lo que producimos en nuestro país en este campo.

En sexto lugar, también debemos seguir avanzando en los programas de inversión en I+D y en calidad de productos y, en último lugar, pero no por ello menos importante, si no desde un punto de vista de la industria de defensa, sí desde un punto de vista de las consecuencias sociales y laborales que tiene este nuevo marco en el que vivimos, debemos subrayar la importancia que también damos a la aplicación de los programas Konver, una vez sean claramente aprobados y totalmente definidos por parte de la Comisión Europea, y que podamos utilizar lo que consigamos en este marco para invertir en aquellas zonas que se vean más afectadas por las consecuencias negativas de la nueva situación de defensa y, por tanto, por su incidencia en la industria de este sector en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Flos Bassols): Veo que hay bastante coincidencia o puntos comunes tratados en las tres intervenciones. Por tanto, intentaré hablar un poco de todo, porque he tomado muchas notas, y procuraré agruparlas.

Yo quizá he olvidado citar al principio de mi intervención algo que he dado por supuesto y es que el Ministerio de Defensa no es el Ministerio de Industria. Es decir, el Ministerio de Defensa actúa en función de dos cosas, básicamente: de que representa la demanda, a menudo la única demanda, y de que tiene una relación muy fuerte con las empresas, que yo calificaría de relación de tutela, de apoyo y de confianza, que le permite ayudarlas en una serie de actividades. Esto quiere decir que hay algunos temas en los que yo soy muy cuidadoso. Por ejemplo, estoy absoluta-

mente de acuerdo en que las empresas tienen que concentrarse, tienen que vincularse entre ellas; pero, después de lanzar alguna expresión en este sentido, yo pienso que esto tendría que formar parte de lo que sería una política industrial de este sector.

También hay otro tema que quizá he olvidado señalar y es que, por supuesto, cuando el Ministerio de Defensa está hablando de la industria de defensa no es que sólo le preocupen los aspectos económicos de la industria de defensa; es que para el Ministerio de Defensa las empresas de defensa forman parte del sistema de defensa. No es concebible hablar de modelo de las Fuerzas Armadas sin decidir qué cosas queremos producir en España, qué cosas no, cuántas empresas queremos, etcétera, todo este tipo de asuntos. Para nosotros la industria de defensa tiene una importancia fundamentalmente estratégica. No olvidemos que estamos hablando, si sumamos todas las empresas, de algo que es inferior en empleo y por supuesto en producción a SEAT; digo esto para situarnos. Por tanto, el tema estratégico es fundamental.

Hay otro aspecto que señalo hoy y es que al Secretario de Estado de Defensa, que tiene muchísima información sobre todas y cada una de las empresas, le es muy difícil entrar en ejemplos concretos, porque todos los secretarios de Defensa de todos los países, por lo menos occidentales, hacen lo mismo que yo, que es tener unos señores que les subrayan las intervenciones de los secretarios de Estado de Defensa en sus respectivos parlamentos. Y en función de lo que digan estos señores, yo les aseguro que sube y baja el precio de las cosas y que uno de pronto recibe visitas inesperadas de empresas que manifiestan preocupaciones o, en alguna ocasión, alguna alegría. En cualquier caso, soy muy prudente. Por lo tanto, no se piensen a veces que no quiero dar ejemplos concretos, es que el tema es muy delicado.

Se ha tocado como tema de fondo, en las tres intervenciones, un asunto fundamental. Hace ya muchos meses que yo me comprometí, o por lo menos anuncié que haríamos una ley de programación. La Ley de Dotaciones se manifestó decaída, no sólo caducada sino que fue una Ley que ya no se cumplió cuando estaba vigente y había que ir a otro planteamiento. No tengo por qué ocultar las razones que hacen que en estos momentos ustedes no conozcan por lo menos un anteproyecto de ley de programación, que puede adoptar muchas formas, pero un mínimo anteproyecto. ¿Cuál es el asunto? Habría que conseguir que esta ley, desde el momento de su nacimiento, encajara perfectamente con lo que fuera, por lo menos, el primer presupuesto del Estado que se aprobara, y este es un tema, como no se le escapa a nadie, bastante complicado. Por supuesto, yo en estos momentos he tenido tiempo de hacer alternativas, todo tipo de alternativas, sobre lo que serían las compras del Ministerio de Defensa según distintos marcos económicos. Ha llegado el momento de coger el marco que sea, aunque no sea muy bueno. Está claro que un país que quiere reducir su déficit, por razones obvias, sabe que el presupuesto de Defensa no va a ser aquel que se había pensado en un momento dado, pero pienso que se puede ya avanzar en la ley-programa.

Dicho esto, también quisiera recordar algo que ya he dicho y es que, quizá, de todas las medidas que habíamos tomado, la que yo consideraba más importante era la de incrementar nuestro compromiso de gasto, nuestra contratación. Es importante por dos cosas: por un lado, porque salva las carteras de las empresas, que están muy agobiadas, como es conocido; por otro, porque la mejor programación es la contratación. Es decir, ¿qué mejor programación para una empresa que haberle contratado algo que le dure hasta el año 1997? Por otro lado, no tengan SS. SS. la imagen de que las empresas sólo conocen de la intencionalidad del Ministerio aquello que aparezca publicado como norma o como, llamémosle, estudio de posición del Ministerio. No, no. He dicho ya en alguna otra ocasión que existe una relación muy intensa en la que, por supuesto, a una empresa no se le puede decir que algún día se le hará un pedido de no sé qué cosa, pero sí que se le pueden marcar las grandes líneas, y esto es algo que estamos haciendo continuamente. Incluso lo hacemos de una forma bastante estructurada, en un foro que funciona bastante bien, que es la CADAM, foro en el que se reúnen representantes de las patronales y representantes de grandes empresas, y ése es el lugar en el que se habla y se comenta sobre las grandes líneas, siempre con la prudencia necesaria, pero digamos que las empresas tienen un volumen de información bastante aceptable.

Yo quisiera señalar un asunto importantísimo que también se ha tocado de un modo u otro en las distintas intervenciones. Yo les recuerdo que fue en el año 1991 —creo— cuando se definió un modelo de Fuerzas Armadas, y fue en ese mismo año cuando el Ministerio de Defensa se quedó sin 107.000 millones, que significaban que, en lugar de ir hacia aquel 2 por ciento tangencial, íbamos hacia el 1,26 por ciento; es decir, que cuando un Parlamento decide un determinado modelo, no puede ser que el mismo año se produzca la separación entre lo que son los objetivos y los medios, tema que hemos tratado muchas veces y, simplemente, me lamento de que las cosas sean así, y todos padecemos las consecuencias de que las cosas sean así.

El señor Fernández de Mesa —voy tocando los distintos asuntos— ha hecho hincapié en la homologación. En primer lugar, quiero recordar que nuestras importaciones se concentran, en su inmensa mayoría, en aviones y misiles; desde luego, por este lado, no tenemos problemas de que los aviones y los misiles extranjeros «machaquen» a nuestra industria nacional; por ahí, no. El mejor sistema de homologación o de selección de lo que nos puede entrar en España no cabe duda de que es cada uno de los pliegos de prescripciones particulares. Ahí está la clave del asunto. Por una parte, hacemos homologación, tenemos unas comisiones que homologan y, por otra, también tenemos la declaración de uniformidad, que incide en este tipo de cuestión. Es muy delicado hablar sobre estos temas, porque, evidentemente, están siempre asociados a limitaciones sobre la libertad de comercio.

Por otro lado, sobre diversificación a lo civil, también aquí el problema tiene sus puntos, no de conflicto, pero sí que debieran ser tratados desde el punto de vista del Mi-

nisterio de Industria y Energía. Yo he hecho una advertencia que veo que coincide con la del señor Marsal: Cuidado con hablar de ese tipo de diversificación. No engañemos a nadie; o sea, cuidado, porque las cosas son difícilísimas. Y no sólo, señoría, es en los países del Este donde ha fallado; el problema es que es en los países del Oeste, y no sólo por la razón que he dicho, porque falta producto y mercado, etcétera, sino porque hay otros problemas que forman parte del modo de funcionar de las industrias de defensa. Por ejemplo, piensen ustedes en el mundo de escasa competencia en que se mueven; la tutela continua del Estado y su interferencia en su forma de funcionar (las empresas de defensa venden de la mano del Estado; el Estado les controla la calidad y si el Estado dice que reúnen las condiciones de calidad, venden y, si no, no venden); procedimientos de contratación tremendos de material de defensa; carácter secreto, muy frecuente en las empresas de defensa. Yo creo que es falso, absolutamente falso, que las empresas de defensa generen una tecnología aplicable inmediatamente al sector civil. Dentro de las grandes empresas que producen tecnología de defensa en el mundo hay una clara separación entre lo que es la división militar y la división civil, y de la división militar a la división civil pasa muy poca información. La tecnología militar pasa al sector civil cuando está algo obsoleta, cosa que no sucede en sentido contrario. La mejor tecnología civil pasa inmediatamente a la militar.

Otro tema importante es que son empresas que trabajan a largo plazo, muy tranquilas de que una vez empiezan un proyecto se les van a aceptar muchas modificaciones de contratos —no hablo de España sino de todo el mundo—; tienen una cierta garantía de que los costes adicionales en que incurran van a ser asumidos; se sabe que lo que importa es la calidad; se sabe que a lo largo del programa se les modificará veintisiete veces el objetivo, que se les exigirá mayores cosas. Todas ellas, por ejemplo, trabajan sobre series cortas y precios altos y, en definitiva, yo diría que son empresas u organizaciones que están poco preparadas para entrar en la durísima competencia que supone el sector civil. Por lo tanto, yo veo un montón de problemas. Simplemente lo que señalo es que hay que ser prudente y que la diversificación tiene que hacerse en todo caso impulsada por el Ministerio de Industria, como es lógico.

Se ha hablado, directa o indirectamente, de la productividad. Para mí el tema de la productividad y, por lo tanto, de la competitividad es clave. No queda más remedio que asignar a cada producto el volumen de personal y el coste que realmente le corresponda. Si acaso, porque una empresa tenga un carácter estratégico, lo que tenemos que hacer es financiar su existencia, no su existencia a locas con el coste que sea, no, su existencia razonable. El ejemplo concreto, y entro ya a tocar el tema de Santa Bárbara, es que es cierto lo que ha aparecido en declaraciones y se ha dicho en los periódicos en el sentido de que incluso con la reconversión de Santa Bárbara la futura Santa Bárbara tampoco será rentable. Lo que sucede, en mi opinión, es que es el mínimo necesario que este país necesita mantener abierto. Por lo tanto, España, ya sea a través del Ministerio de Defensa o a través de la subvención directa del INI, vía pérdidas, tiene que mantener, por lo menos, las fábricas

cas que van a permanecer porque España las necesita. España no puede dejar de fabricar cartuchería ni puede dejar de tener una fábrica que le mantenga los carros de combate, y si pueden ser dos, mejor. Hay que tener cuidado porque no se pueden poner todos los huevos en la misma cesta y tenemos que tener una capacidad diversificada.

Sobre el plan industrial de Santa Bárbara, por supuesto estoy totalmente de acuerdo en que hay que elaborar un plan. Sobre esto tengo que bajar otra vez al realismo y decir que si nos mantenemos en las cifras de inversión que nos son posibles actualmente, y por la razón que he expuesto antes de que la demanda, en todas partes, se está yendo a otros sitios, lo que irá al sector de armamento y munición convencional va a ser muy poco. En las prioridades actuales que tienen los ejércitos, y muy especialmente el Ejército de Tierra, no hay una previsión de incremento de la demanda genérica a este sector. Por lo tanto, debemos suponer que lo que se pueda comprar a Santa Bárbara se va a mantener en unos niveles bastante similares a los actuales, con una particularidad, y es que se iniciará la adquisición de vehículo Ascod, que fabrica SBB, empresa del grupo Santa Bárbara, y esto hará que suba este segmento de vehículos, pero, en general, si no se produce un mínimo incremento de presupuesto, es muy difícil desviar unos recursos hacia aquello que el Ejército considera que no necesita de forma prioritaria. Probablemente incluso podríamos llegar a la conclusión, y creo que también se ha dicho aquí de que carecería de sentido. ¿Esto qué quiere decir? Que hay que buscar soluciones razonables, donde se calcule lo que cuesta mantener esta industria estratégica y se busque la forma de que este mantenimiento se efectúe por la vía más razonable para los intereses de la industria en general y de ésta en particular.

He señalado que el Ministerio de Defensa hará todo lo posible por ayudar a las nuevas iniciativas que se puedan desencadenar, a partir de las instalaciones actuales de Santa Bárbara. Esta es la voluntad en este tema, pero ya he advertido —y ahora voy a insistir un poco más— que existen problemas jurídicos. Es un tema complicado; pueden surgir reversionistas, en algunas ocasiones muchísimos, y hay que buscar la forma organizativa y política de articular el asunto. Probablemente, hay que buscar unos paraguas que merezcan la confianza política, técnica, empresarial, etcétera, para poder ir adelante con este tipo de actuaciones.

Me ha parecido entender que el señor Romero aceptaba un poco mi punto de vista sobre que nuestra dependencia era pequeña, pero avisaba que si dejamos de producir sí vamos a depender. Por supuesto. En lo que he dicho estoy hablando de lo que sucede en estos momentos y de lo que puede suceder en los dos próximos años. Evidentemente, si desaparecen algunas de nuestras empresas —y estoy seguro de que en mi descripción ya he ido diciendo qué cosas no iban a desaparecer— tendremos una dependencia en algunos puntos concretos. De todos modos, debo recordar que estamos hablando de una parte muy pequeña de lo que sería el sector de defensa.

Cuando hablo de la necesidad de incrementar inversiones, no lo digo por hacer una afirmación genérica. No. He

señalado que nos hemos endeudado al máximo para salvar la cartera de pedidos de las empresas, porque, de una forma mecánica, si no hay una ligera mejoría en el capítulo de inversiones del Ministerio de Defensa en los dos próximos años, es evidente que, en lo que ahora ha supuesto un alivio para las empresas, llegará un momento en que se verá que ya no hay recursos para seguir contratando. Por tanto, un mínimo incremento de inversión es absolutamente imprescindible desde un punto de vista contable.

Creo que he tocado ya casi todos los temas, pero si me he dejado alguno podemos insistir en él.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

- **PROYECTOS E INVERSIONES PREVISTAS PARA LA UTILIZACION DEL SECTOR SUR DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA POR EL EJERCITO DEL AIRE, TRAS LA MARCHA DE LAS FUERZAS AEREAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO, GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/000685.)**
- **MANTENIMIENTO DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA. FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO (GRUPO IU-IC). (Número de expediente 181/000687.)**
- **REUTILIZACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL SECTOR SUR DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA EN RELACION CON LA UTILIZACION PRECEDENTE POR LAS FUERZAS AEREAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USAF). FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO (GRUPO IU-IC). (Número de expediente 181/000690.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Preguntas.

La pregunta número 4, del señor López Valdivielso, queda aplazada para una próxima sesión.

En cuanto a las preguntas del señor Martínez Blasco ¿las piensa agrupar S. S.?

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, porque esto permite una economía de tiempo que todos agradecemos.

El señor Martínez Blasco tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: En todo caso, permítame que, con todo respeto, proteste por la forma en que se han incluido las preguntas en el orden del día, y me voy a explicar. Era un bloque de seis preguntas relacionadas y que tenían una cierta unidad ideológica. Y muy sabiamente la Presidencia no ha incluido ni las tres primeras

preguntas, ni las tres últimas, sino alternativamente, de tal forma que ha destrozado el argumento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Blasco, puede usted emplear todo su argumento en esta Comisión, porque le aseguro que simplemente hemos elegido las del ámbito de competencia del señor Secretario de Estado de Defensa. No ha sido por otro motivo. Las demás preguntas se producirán en su momento y podrá usted reiterar el argumento global.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Perfectamente. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el argumento global habrá de ser repetido. El marco en el que se producen estas preguntas es que, en octubre de 1992, cuando se marcharon las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, había una infraestructura de mantenimiento del sector sur de la base aérea de Zaragoza bastante alta, cercana a los 500 trabajadores. Evidentemente, al marcharse de forma precipitada, como todo el mundo ha reconocido, puesto que aunque era demandado por los ciudadanos fue hecho en un corto período de tiempo, el resultado ha sido que se despidió a los trabajadores que estaban a través de una sociedad interpuesta, que disminuyó el empleo generado en el mantenimiento de la base aérea, e incluso, como he escuchado en las referencias que se hacían al presupuesto del Ministerio de Defensa, le ha tocado a esta base aérea, al sector sur, las vacas flacas de ese presupuesto.

Por tanto, las tres preguntas que han sido incluidas en el orden del día tratan de abrir las perspectivas, en primer lugar, en cuanto a proyectos e inversiones de utilización, sobre todo en esa unidad ideológica que decía antes, en el aspecto de mantenimiento de la base aérea. Evidentemente, los gastos posibles y las necesidades de ocupación de mano de obra en mantenimiento estarán en función de los proyectos de inversiones para la utilización del sector sur. Las tres preguntas se refieren a eso: proyectos de inversiones; necesidades de mantenimiento, importe de los gastos de mantenimiento, la evolución en estos últimos años, y los niveles de reutilización previstos para el sector sur de la base aérea de Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Flos Bassols): Me acaba de trastocar un poco lo que iba a explicar, pero voy a intentar centrarme en lo que ha dicho, aunque no es mi materia.

Después del abandono de la utilización de la base por parte de la USAF, como es sabido, estaba previsto acometer una serie de inversiones dedicadas a tres puntos básicos que son: la adquisición de determinado material que abandonaban las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos y que interesaba quedarnos con él; la adaptación de las instalaciones americanas a la reglamentación española, y una mejora complementaria de estas instalaciones.

Respecto de lo que nos quedamos y que había tenido la USAF, hemos hecho unas inversiones del orden de unos 900 millones de pesetas que han ido, básicamente, dedicados a la adquisición de elementos críticos de la base, sin los cuales no funcionaría bien, como son un radar y unos equipos de comunicaciones y de radio-ayudas, como temas más importantes. También hubo algunas adquisiciones de material secundario bastante disperso. Esto ascendía a unos 900 millones de pesetas.

Otra cosa, mucho más costosa, es la adaptación de las instalaciones que nos quedamos a la reglamentación española. El caso más típico que suele citarse cuando se habla de este tema es el cambio del tipo de corriente eléctrica. Pero luego hay problemas de adaptación a nuestras normas en algunos temas como comunicaciones, radio-ayudas, instalaciones de combustible, de agua, sistemas contra incendios, teléfono, etcétera. Estas adaptaciones tienen previsto un coste total de 3.252 millones, de los que ya hemos invertido 1.602. Cuando digo invertido, tanto en el caso anterior como en éste, me refiero a que este año lo acabamos habiendo invertido estos 1.602 millones.

Hay otro tercer ítem, que es la mejora de las instalaciones, puesto que en algunos casos había elementos deteriorados o parcialmente servibles, que afectan a la reparación de pistas, iluminación de balizaje, barreras de frenado y temas de seguridad. La inversión total prevista es de 3.870 millones, y lo que hemos invertido hasta ahora son 423. Queda un remanente importante de mejora de instalaciones.

Hay otro capítulo de pequeña cantidad, prácticamente todo invertido, que son unos 260 millones de pesetas.

La base de Zaragoza tiene, como todo este tipo de instalaciones militares, una parte de mantenimiento de instalaciones sofisticadas, que requieren gente muy especializada, como pueda ser, por ejemplo, radar y ayudas a la navegación —hemos dedicado, hasta ahora, a este tema 150 millones de pesetas—, y luego hay mantenimiento de elementos generales en cualquier base de este tipo, en los que entre los años 1992 y 1993 hemos invertido exactamente 763 millones de pesetas.

No sé si interesa a S. S. que le hable de lo que irá a la base de Zaragoza dentro del plan de concentración de unidades, pero quizá fuera bueno que por lo menos hiciera una lista: primero la Escuadrilla de apoyo a los despliegues aéreos, que es de nueva creación; segundo, el Centro de Adiestramiento de Seguridad y Defensa, que procede de Los Alcázares, Murcia; tercero, la Escuela de adiestramiento de perros-policía, que procede de Burgos; cuarto, la Escuela de Técnicas de Apoyo número uno a las operaciones aéreas, que procede de distintas instalaciones, entre ellas la base de Reus y algunas otras que esperamos esté finalizada en el año 1995; quinto, el grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante, que ocupaba el acuartelamiento de San Lamberto, en Zaragoza; sexto, la Escuadrilla Logística de Palenzuela, y finalmente el grupo de apoyo a la lanzadera espacial de la NASA, en cuyo caso Zaragoza actuaría como base de emergencia. Esto significa que realmente existe este plan de concentración de unidades, y éstas son las principales que irán.

Pensamos que de la zona sur vamos a utilizar la totalidad de aquellos edificios que se encuentren en buen estado, aunque irán destinados a actividades distintas a aquellas para las que venían siendo utilizados. Ya se están utilizando talleres y garajes de la zona sur para dar cabida a elementos desplazados del acuartelamiento San Lamberto; se están ocupando viviendas que pertenecían a la USAF; también los almacenes y polvorines que han sido necesarios para albergar el armamento y munición procedentes de las escuadrillas logísticas desactivadas se van a utilizar, y se va a mantener la capacidad de almacenamiento de combustible, que en este momento es marcadamente superior a las necesidades de la base, como reserva de guerra y para utilización en grandes ejercicios y maniobras.

Conozco muy poco el tema de personal, pero quizás le pueda adelantar que ahí había personal de distinto tipo trabajando para la base. Las instalaciones a que nos referimos habían sido atendidas en parte por personal de la USAF, luego por personal civil americano al servicio de la USAF, por personal laboral local y por empresas de servicios y mantenimiento contratadas por la USAF; es decir, había una mezcla de personal en distintas situaciones. El personal laboral local se contrataba por el Ministerio de Defensa, y después de la salida de los americanos se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y los trabajadores que establecía, simplificando, indemnizaciones a los que quedarán afectados por reducción de plantilla; hubo un compromiso del Ministerio de Defensa de ofertar en su ámbito puestos de trabajo acordes con las categorías laborales de los afectados, y también se estableció la percepción de determinadas cantidades en concepto de ayuda a los trabajadores de más de 54 años en el momento de la rescisión. Esto es para un tipo de personal que estaba ligado directamente al Ministerio de Defensa.

Otro tipo de personal estaba en empresas contratadas por la USAF, con quienes el Ministerio de Defensa no tenía ningún tipo de relación. Lo que no le puedo decir exactamente es cómo está la cosa, pero creo que no es el Ministerio de Defensa quien esté ligado jurídicamente a la problemática actual de este tipo de empresas, si es a lo que S. S. se refiere.

Más detalles no le puedo dar porque no los tengo. No son de mi competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente, el señor Secretario de Estado ha comprendido que mi preocupación era la parte final, al manifestar que no es de su competencia.

La parte primera tiene también mucha importancia. Me alegra ver que se va a dar un uso a la zona sur. Los primeros meses con esta sorpresa hubo una especie de sobresalto. Se decía: qué hacemos con esta base tan grande. Es una base inmensa, que tiene 36 kilómetros de perímetro, desorbitada para lo que es usual en las veintitantas bases aéreas que tenía el Ejército español. Al principio podía haber el peligro de que se abandonase por incapacidad para

poderla mantener. Pero, evidentemente, empezó a hablarse de posibles utilizaciones y celebro que haya proyectos.

En todo caso le pediría al señor Secretario de Estado si puede afinar (supongo que está incluida la escuela que en su día se trasladó y, por tanto, no ha hecho referencia a ella) en cuanto a las fechas —en las técnicas de apoyo ha hablado de 1995—, si todos estos proyectos serían a corto, a medio o a largo plazo. Como una de las frases que ha dicho es que se iba a utilizar en la actualidad la zona sur, en este aspecto quedo conforme.

Dice el señor Secretario de Estado que se han invertido ya en estos últimos ejercicios en mantenimiento de los elementos generales unos 763 millones, y en otros mantenimientos especializados unos 150 millones. Evidentemente, estas cifras de mantenimiento me atrevo a calificarlas de ridículas. La zona norte, la que siempre fue española, debe tener para mantenimiento del orden de varios miles de millones de pesetas, de 3.000 ó 4.000 millones de pesetas. Entiendo que con estas cifras que el señor Secretario de Estado ha dicho poco mantenimiento se va a poder hacer.

En todo caso, en la pregunta concreta del mantenimiento estaba una de las claves: cómo se piensa gestionar. Lo que está ocurriendo en estos momentos (como el señor Secretario de Estado manifiesta que no lo sabe yo se lo voy a decir) es que hay 282 trabajadores en desempleo y que éste termina el 30 de septiembre de este año. El señor Secretario de Estado ha dicho que con estos trabajadores no había obligación jurídica por parte del Ministerio de Defensa. Yo voy a apuntar sólo dos datos de otro tipo de vinculación: uno, que justo antes de las elecciones anteriores el Ministro de Defensa se dirigió por carta al Presidente de la comunidad autónoma diciéndole: no se preocupe porque para las necesidades futuras de mantenimiento de la base se van a necesitar por lo menos 257 trabajadores. Por tanto, de los 282 que yo he dicho que están en desempleo en estos momentos se podrían reabsorber 257 trabajadores. Otro apunte para este compromiso no jurídico, sino político, es que en febrero de 1992 en esta misma Cámara el Ministro de Defensa dijo que, aunque no había vinculación jurídica, se estaban celebrando conversaciones con el fin de cumplir eso precisamente; es decir, que habría unas necesidades futuras de mantenimiento, que incluso están por escrito, cifradas en 257 trabajadores, y que no se preocupasen que se estaban estableciendo conversaciones.

En resumen, ahora se está utilizando paulatinamente el sector sur. En todo caso, se está invirtiendo poco en el mantenimiento y a los trabajadores se les agota el desempleo; pero ¿qué está haciendo el Ministerio con el mantenimiento, señor Secretario de Estado? En los últimos meses está ocurriendo una cosa muy rara, y es que el Ministerio de Defensa está sacando a concurso público el mantenimiento de la base a través de empresas. En estos momentos hay diez o doce pequeñas empresas con unos 150 trabajadores. Esos 282 trabajadores que tienen la promesa ministerial de intentar resolver el problema que existe no entienden cómo es posible que el Ministerio de Defensa

esté gestionando el mantenimiento de la base con nuevas empresas, las cuales no conocen perfectamente las instalaciones —ellos llevan trabajando durante muchos años— ni incluso a veces la capacitación profesional y la especialización que se requiere. Insisto que son 10 ó 12 empresas con 150 trabajadores las que hacen el mantenimiento. ¿Cómo explica el Ministerio esto?

No voy a discutir si hay vinculación jurídica o no, pero si hay una previsión de utilización de la base, si hay unas necesidades de mantenimiento, que yo espero que se incrementen respecto a las cuantías, ¿cómo explica el Ministerio de Defensa que se estén utilizando empresas? Constantemente se están publicando en los diarios oficiales los concursos de mantenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Flos Bassols): Voy a contestarle más con la imprudencia del que cree que es así que no de tener la certeza, pero de todos modos creo que alguna luz puede haber.

Usted habla de 10, 15 empresas que se están contratando. Por la poca información que tengo sobre este tema específico, son empresas de especialidades muy distintas, que cada una cubre su terreno.

Los trabajadores que se encontraban en la situación de despedidos es porque la empresa desapareció. Por tanto, el problema que se plantea es más complejo que el de dar trabajo a una organización existente.

Yo sé —si no, no podría estar hablando así— que el Ministerio está preocupado por este tema.

También es evidente que los gastos de mantenimiento van a subir, tienen que subir si vamos a utilizar estas instalaciones. Lo que no le puedo contestar es a ninguna solución concreta, que no debe ser nada fácil, puesto que la empresa ha desaparecido. (El señor **Martínez Blasco pide la palabra**.)

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Sugiero al señor Secretario de Estado que como quedan las otras tres preguntas —supongo que pronto serán tratadas en esta Comisión—, en esa segunda fase veamos la forma de solucionar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente será el Secretario de Estado de Administración Militar el que le conteste a las tres preguntas que restan.

Señorías, muchas gracias. Señor Secretario de Estado, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.